



REGISTRADORES

DE ESPAÑA

ENERO-MARZO DE 2002
NÚMERO 9



Convenio con Soluziona

**EL COLEGIO DE
REGISTRADORES
LLEVA A CABO LA
MAYOR
DIGITALIZACIÓN
DE ARCHIVOS
DE EUROPA**

**NUEVO DECANO-PRESIDENTE
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA**

Fernando P. Méndez

*“Nuestro objetivo es ejecutar fielmente los cambios
introducidos en la ley de Acompañamiento”*

ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS Y LIBROS DE INSCRIPCIONES

J. San José, S.A.

MOBILIARIO DE OFICINAS

**ESTANTERÍAS
METÁLICAS PARA
LIBROS DE
INSCRIPCIONES**



Estructura de alta resistencia, construida en chapa de acero esmaltada, con trasera decorativa y zócalo.

**CARROS
METÁLICOS
PARA LA
FIRMA**



Prácticos y fáciles de mover, están equipados con ruedas de gran resistencia para desplazarse suavemente.

**LIBROS
DE
INSCRIPCIONES**



Fabricamos y suministramos Libros de Inscripciones, Diarios de Operaciones, etc.

Presentación

REGISTRADORES DE ESPAÑA nació hace ya dos años con el propósito de dar a conocer y difundir la labor del Registro como institución, y de los registradores como profesión al servicio de las sociedad. Así lo hemos hecho y así lo seguimos haciendo. Si la revista siempre es distinta, en esta ocasión las diferencias son mayores ya que reflejamos un cambio sustancial. El Colegio de Registradores es más protagonista que nunca en nuestra publicación. Nuestra portada es reflejo de ello. El año nuevo empezó con el nombramiento de un nuevo decano, Fernando P. Méndez y una nueva Junta de Gobierno que en los próximos cuatro años serán los dirigentes de nuestra institución.

En una extensa entrevista que encontrará en páginas posteriores, el nuevo decano de los registradores de España habla de sus proyectos y de la situación por la que en estos momentos atraviesa la profesión. Destaca un objetivo y un reto. El objetivo principal es “*ejecutar fielmente los cambios introducidos en la Ley de Acompañamiento*” y el reto, lograr un acuerdo definitivo con los notarios “*para aportar mayor valor añadido a la sociedad*”. Y esto, según nos dice, es posible con la separación orgánica y funcional de notarios y registradores.

Las relaciones internacionales también constituyen un eje destacado de la actividad institucional. En estos días ha visitado el Colegio de Registradores Viacheslav V. Ogorodnikov, director de los Registros en la Federación Rusa. Ogorodnikov habló con **REGISTRADORES DE ESPAÑA** del apoyo prestado en la implantación del sistema registral en Rusia y del entusiasmo con el que ha sido acogido de forma activa y entusiasta por los ciudadanos rusos.

En nuestro apartado de agenda es muy recomendable la entrevista con José Antonio Marina, un filósofo y divulgador que ha conseguido que sus libros sean best-seller. Marina se declara un converso tardío del Derecho, materia que considera “*la gran creación de la racionalidad humana*”.

Y si de best-seller hablamos sin duda también nos podemos referir a Eduardo Mendoza. Nos ha gustado, y por eso lo traemos aquí. En su último libro “*La aventura del Tecedor de Señoras*” se refiere y nos deleita con una visión del Registro literaria y divertida. Esto no es frecuente.

Todo esto y mucho más es la oferta que propone **REGISTRADORES DE ESPAÑA**. Tres meses después tendremos más.

LEONOR RECIO
Directora

EN UNA EXTENSA ENTREVISTA QUE ENCONTRARÁ EN PÁGINAS POSTERIORES, EL NUEVO DECANO DE LOS REGISTRADORES DE ESPAÑA HABLA DE SUS PROYECTOS Y DE LA SITUACIÓN POR LA QUE EN ESTOS MOMENTOS ATRAVIEZA LA PROFESIÓN. DESTACA UN OBJETIVO Y UN RETO. EL OBJETIVO PRINCIPAL ES “EJECUTAR FIELMENTE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO” Y EL RETO, LOGRAR UN ACUERDO DEFINITIVO CON LOS NOTARIOS





ENERO-MARZO DE 2002 • NÚMERO 9

Edita:

Gabinete de Prensa

Directora:

Leonor Recio Aguado

Subdirector:

José Gómez de la Torre

Redacción:

Rosa Clara Elena,
Sonia Lentijo,
Cristina Baranda.

Colaboradores:

Alicia Giménez Richart,
Roberto Gómez, María Jesús
Terrino.

Firma invitada:

Fernando Onega.

Fotografía:

Ignacio Ballesteros Sola.

Diseño:

Ediciones Corporativas, S.L.

Director de Arte:

David González Arjona.

Infografía:

Carlos Sausor,
Francisco Javier Baena.

**Redacción, publicidad y
suscripciones:**

Príncipe de Vergara, 72.
28006, Madrid.
Tlf.: 91-562 69 12
Fax: 91-562 22 72

Distribución:

Ecological Mailing, S.L.

Impresión:

Gráficas 82.

Depósito Legal:

M-6751-2000

Web:

www.registradores.org

E-mail:

prensair@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

6

Nuevo decano-presidente

Fernando P. Méndez

Fernando P. Méndez es desde finales del pasado año nuevo decano-presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. El nuevo decano de los registradores asegura que “su aterrizaje en el puesto no ha tenido tregua”, y esto se refleja en su dinámica de cada día que pasa por maratónicas jornadas laborales.



18

Bruselas

El éxito del euro, símbolo de una nueva Europa

Apenas han transcurrido los primeros meses desde la entrada en circulación de las monedas y billetes de euro en los 12 países que forman la Unión Monetaria, la llamada zona euro, y ni los más optimistas hubiesen imaginado una transición tan rápida y exenta de problemas.



26

Convenio con Soluziona

La digitalización, un proyecto sin precedentes en Europa

Los cambios que durante los últimos años han acometido los Registros españoles y los retos que han superado con éxito han contribuido a mejorar su imagen y a reforzar su prestigio internacional. La apuesta por las nuevas tecnologías y la sociedad de la información se confirma con la puesta en marcha de este convenio.



agenda

José Anatonio Marina

"Lo que más agradecen mis lectores es que les dé ánimos", asegura este pensador inquieto, empeñado en bucear en lo que importa al ser humano y en reclamar dignidad y felicidad como metas posibles y necesarias. Su último reto ha sido abordar el nada fácil asunto de la religión. Con **Dictamen sobre Dios**, Marina de nuevo ha despertado el debate y el interés de un público amplio, en todos los sentidos. "Ya se están moviendo las yemas de los ciruelos" comenta exultante. Su pasión por la horticultura es comparable a la que siente por su trabajo como filósofo, tarea que desempeña convencido de que la filosofía debe ser un servicio público.



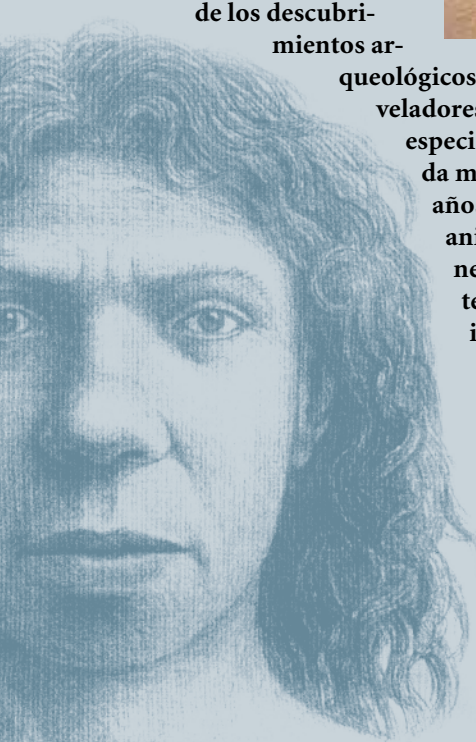
25 años de hitos científicos en atapuerca

Declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, los yacimientos de la sierra de Atapuerca se han convertido en un importante referente científico de proyección internacional. Algunos de los descubrimientos ar-



queológicos en la zona arrojan datos reveladores sobre la evolución de la especie humana desde hace, nada menos, que un millón de años. Este vigésimo quinto aniversario de las excavaciones cobra aun más relieve ante la perspectiva de nuevos e importantes hallazgos, algo en lo que confían los responsables del proyecto.

Hace más de un millón de años un grupo de homínidos procedente de África se instaló en la Sierra de Atapuerca. Por su emplazamiento y situación estratégica este escenario resultó especialmente idóneo para el asentamiento de homínidos.



ACTIVIDADES

JORNADAS, seminarios, encuentros institucionales y proyectos llevados a cabo por el Colegio de Registradores.

12

TERRITORIALES

ACUERDOS firmados por los decanatos de Cataluña, Andalucía Oriental, Cantabria y Murcia.

16

A FONDO

ENTREVISTA con el actual presidente de la Cámara Registral de la Federación Rusa, Viacheslav V. Ogorodnikov.

22

NOVEDAD EDITORIAL

ÚLTIMAS publicaciones editadas por el Centro de Estudios Registrales.

28

LA CONTADURÍA

LA APLICACIÓN de la legislación desamortizadora ha quedado registrada por el contador de hipotecas. Se trata de documentos de excepcional valor para estudiar este proceso

32

LIBROS

EDUARDO MENDOZA

"La aventura del tocador de señoras".

41

FIRMA INVITADA

"AIRES DE CRUZADA"

por Fernando Onega.

42

Nuestro objetivo es ejecutar fielmente los cambios introducidos en la ley de Acompañamiento novación interna. Desde el punto de vista

DECANO-PRESIDENTE DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA

Fernando P. Méndez (Cuenca. 1957) es desde finales del pasado año decano-presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. El nuevo decano de los registradores asegura que “su aterrizaje en el puesto no ha tenido tregua” y esto se refleja en su dinámica de cada día que pasa por maratónicas jornadas laborales. Fernando P. Méndez asegura que su mandato estará presidido por la transparencia, pasando por la renovación interna de la profesión registral y la defensa de los intereses profesionales, con la superación de las discrepancias existentes con el Consejo

General del Notariado con el objetivo de “perfeccionar el servicio que se presta a los ciudadanos”.

¿Qué le impulsó a presentar su candidatura como decano-presidente del Colegio de Registradores?

Fueron varios los motivos que me impulsaron a tomar esta decisión. La profesión registral vive, en estos momentos, una encrucijada motivada por factores internos y externos. Es necesario que la profesión realice una



Fernando P.

MÉNDEZ



externo, nos encontramos que existe una decisión por parte de los poderes pceeblicos de introducir reformas en profundidad. Además de eso, desde hace unos años hay una cierta polémica entre notarios y registradores que está incidiendo bastante en el comportamiento de unos y otros, y, probablemente, dificultando los procesos de reforma que todas las instituciones deben emprender.

¿Qué criterios siguió a la hora de formar candidatura?

Por encima de cualquier otra consideración, la de buscar compañeros que estuviesen muy capacitados, y tuviesen mucha experiencia en la vocalía concreta en la que yo les considero más idóneos. También he pensado en la distribución territorial, porque tenemos un Colegio que es de ámbito nacional. En definitiva, he procurado que se encuentren representados los distintos tramos del Cuerpo.

¿Por qué no ha incluido a ninguna mujer en la Junta de Gobierno?

Esto no ha sido por mi voluntad. Le explico: la pertenencia a la Junta requiere una gran dedicación. Hoy hombres y mujeres somos víctimas de la sociedad en que vivimos, y desgraciadamente las registradoras que hubiese querido que me acompañasen no tenían la disponibilidad de tiempo necesaria. No obstante, muchas compañeras me han mostrado

su disposición a colaborar en la medida de sus posibilidades. Desde aquí animo a todas las registradoras -hoy son ya un 36 por ciento del cuerpo- a participar en las tareas colectivas. Es imprescindible que las cosas las organicemos de modo que puedan dedicarse en igual medida los registradores y las registradoras.

¿Podría decirme una primera impresión de su inicio como decano-presidente del Colegio de Registradores?

Se parece bastante a cómo lo imaginaba, salvo en un punto: sabía que había que trabajar mucho, pero acen es más de lo que pensaba. Hemos tenido un aterrizaje sin tregua. La mitad de esta Junta la integran exdecanos autonómicos y esto ha contribuido a que la actual Junta haya sabido encajar bien esta situación. Sigo pensando lo que he pensado siempre y he podido confirmar desde los primeros días, y es que el mayor activo de este colectivo es su capital humano. Hemos llegado realmente con ganas de trabajar. Contamos y sentimos el apoyo constante de compañeros que están perfectamente cualificados y que tienen la disponibilidad de tiempo y la voluntad de hacerlo.

¿Cuáles son sus grandes objetivos en este mandato?

El objetivo es el que nos ha marcado el Gobierno de la nación, que es ejecutar fielmente los cambios introducidos en la Ley de Acom-

pañamiento. Esto tiene diferentes aspectos. Aspectos tecnológicos, como son, por ejemplo, los relativos al desarrollo de la entidad de certificación y a la digitalización de los libros; aspectos organizativos, que son todos los referentes a la organización del Registro; y por celtimo, aspectos financieros, porque toda esta reforma va a costar bastante dinero.

No queremos la fusión porque nos parece contraria al interés público



Para esto necesita la colaboración de todos, ¿no es así?

Así es porque el Gobierno va a seguir muy de cerca si los registradores cumplimos. Es muy importante alcanzar los objetivos no sólo por esta razón, sino porque el Registro resultante será mucho más eficiente, y cumplirá mejor su función. Pensemos que será un Registro que funcionará en plazos de tiempo mucho más breves, tanto a la hora de calificar lo que entra como a la hora de expedir información que se solicite al registrador, incorporará más información (como información urbanística y la medioambiental), utilizará masivamente las nuevas tecnologías, etc. Con esto se pretende que por un lado el Registro contribuya todavía más a ahorrar costes de información y por otro que lo haga en menos tiempo de lo que lo hace hoy día.

PERFIL

FERNANDO P. MÉNDEZ, registrador de la propiedad y mercantil desde 1981, es vocal de la Comisión de Codificación de la Generalitat de Catalunya y miembro del Observatorio de Dret Privat de la Conselleria de Justicia de la Generalitat.

Por su experiencia internacional en materia registral, el nuevo decano es asesor para la implantación de sistemas registrales en diversos países.

Igualmente, Fernando P. Méndez es miembro del Consejo Profesional de la Universidad

Ramón Llull-ESADE y forma parte del Consejo Académico y Social de la Universidad Internacional de Cataluña. También es profesor asociado de la Universidad de Barcelona. Entre sus aficiones destacan la lectura, la fotografía y el deporte.

Cumplir estos objetivos exige un importante esfuerzo inversor.

Sí, cumplir objetivos pasa necesariamente por un aumento de cuotas a los colegiados y sabemos, porque la Asamblea de Decanos ya ha sido informada, que los compañeros lo van a entender y nos van a apoyar.

Si tuviese que citar sus primeras decisiones sentado en la mesa de su despacho como decano-presidente, ¿cuales serían?

Sí. La primera de ellas ha sido llevar a cabo una política de transparencia completa y absoluta con el Ministerio de Justicia. La segunda, llevar a cabo igualmente una política de transparencia completa y absoluta con los registradores. Y en tercer lugar, existe en la Junta de Gobierno la firme convicción de que esta situación de encrucijada en la que nos encontramos la vamos a superar con éxito, tanto los notarios como los registradores.

Sin duda uno de los grandes retos durante su mandato es lograr un acuerdo definitivo con los notarios, ¿cómo lo ve?

De esto que no le quepa la menor duda a nadie. Creemos que los análisis que llevamos haciendo durante muchos años se están revelando correctos, y que están siendo compartidos por la inmensa mayoría. Nosotros creemos que no existe la menor animadversión

de las administraciones públicas ni hacia los registradores ni hacia los notarios. Eso sí, tenemos que ser conscientes de que vivimos en un entorno cada vez más competitivo y que además estamos integrándonos en un proceso de mercado único. Lo que debemos hacer es esforzarnos. En este sentido, abandonar el enfrentamiento entre notarios y registradores permitirá, sin duda, que en vez de dedicarnos a practicar juegos de suma cero o suma negativa empecemos a practicar juegos de suma positiva en los que ambos podamos ir aportando cada vez más valor añadido a la sociedad.

Parece que las fricciones entre ambos cuerpos se mantiene más en la cúpula directiva que en el trabajo de cada día.

Efectivamente, si observamos la vida cotidiana estamos viendo que el trabajo entre el notariado y el Registro es completamente normal. En este momento, seguro que entre notarios y registradores está habiendo miles de conversaciones telefónicas resolviendo problemas, y naturalmente, teniendo puntos de vista discrepantes en algunos de estos asuntos. Lo cual también es lógico porque los intereses que se representan son distintos: el notariado representa los intereses de las partes, el Registro los intereses de la comunidad y es lógico que se tengan puntos de vista distintos. Eso no es solamente lógico sino que además es bueno. La realidad es que hay un ánimo de cooperación entre ellos al servicio de la sociedad.

Eso no se correspondería con las descalificaciones que se han reflejado en la prensa.

Así es, lo que ha reflejado el mundo mediático es una tensión, un enfrentamiento entre los dirigentes o los organismos dirigentes de ambas instituciones que no refleja lo que su-



cede en la realidad. En este sentido, hay un cierto divorcio. Nos encontramos también con una paradoja: el notariado español es, probablemente, uno de los mejores, y sin embargo, algunos dirigentes notariales han introducido una cierta crisis, unas grandes dudas en la confianza sobre el futuro de ese notariado, que en mi opinión no tiene el menor fundamento, la menor razón de ser. Además, parece que se ha ido formando la idea de que ese futuro únicamente se puede garantizar obteniendo más efectos públicos para la intervención notarial a costa de otras instituciones colindantes, como puede ser el Registro. Pero ya hemos dicho que eso no conviene nadie. Ni a unos ni a otros. Ahí está el error, y creo que ahí es donde podemos encontrar el origen de la tensión.

¿Cómo decano-presidente del Colegio de Registradores descartaría la fusión entre ambos cuerpos, incluso hablando a medio-largo plazo?

Sí, y además no quiero que nadie se ofenda; no se trata de que nosotros menospreciemos a quienes nos han ofrecido la fusión ni a su profesión. Cuando hemos dicho que no queremos la fusión es porque nos parece contraria al interés público y por lo tanto, contraria al interés privado de notarios y registradores. La fusión que algunos han patrocinado, es decir,

“Cumplir objetivos pasa necesariamente por un aumento de cuotas, y sabemos que los compañeros lo van a entender y nos van a apoyar”



FERNANDO P. MÉNDEZ apuesta por ir adaptando constantemente la función y sus prestaciones al entorno de una sociedad cada vez más exigente y competitiva, utilizando todos los recursos que sean necesarios para ello.

la fusión orgánica pero con mantenimiento de funciones, también la descartamos, sencillamente porque es imposible que haya una única organización que englobe en su seno individuos que protegen intereses antagónicos. Si el sistema se inclinase por unos o por otros el sistema se hundiría, y acabaría siendo sustituido por la única alternativa realmente existente: Registro de documentos completado por diferentes mecanismos de seguridad económica organizados por quienes tienen capacidad tecnológica y poder de mercado para hacerlo. Me gustaría que todos tuvieran esta convicción y se dieran cuenta de que nuestro interés estratégico pasa, por un lado, por la separación orgánica y funcional de notarios y registradores y, por otro, por la máxima cooperación en interés del ciudadano.

En la política de la Europa única, ¿cuál es la tendencia en la seguridad jurídica preventiva?

Si nosotros observamos el panorama internacional, y además observamos cómo evolu-



ción nos damos cuenta de dos cosas. En primer lugar, que en todo el ámbito de la Unión Europea para la producción de seguridad jurídica preventiva existen por un lado los que redactan los documentos y los contratos, y por otro lado, los que practican la inscripción, que son los registradores. Es decir, que son dos piezas en todo este proceso. Eso debería hacer pensar a aquellos que creen que sobra uno de los dos, que esto no es posible, porque los intereses que se representan son intereses distintos. Los notarios por un lado representan a las partes y los registradores a los terceros, y no parece que vaya a desaparecer ni las partes ni los terceros. Tampoco parece que vaya a desaparecer la necesidad de defender sus respectivos intereses. Ahora bien, todos sean registradores, sean notarios, sean abogados, sean médicos, etc, necesitan ir adaptando constan-

temente su función, sus prestaciones al entorno de una sociedad cada vez más exigente y cada vez más competitiva. Y creo que ese es el reto que deben hacer los notarios en su ámbito y los registradores en el nuestro y además utilizando todos los recursos que sean necesarios para ello. Desde la perspectiva registral, quienes opinan que prescindir de la figura del notario conviene también al Registro, en mi opinión se encuentran en un grave error. En efecto, si se admitiese el documento privado,

como vía ordinaria de acceso al Registro, difícilmente podría mantenerse el efecto “fe pública” del artículo 34.2 L.H.; si se atribuyesen al registrador facultades de autenticación se perderían las ventajas derivadas de la alta especialización productiva característica de nuestro sistema.

Desde otro punto de vista, tampoco conviene que una profesión piense que puede sobrevivir incrementando los efectos de su actuación a costa de la otra. Por último, cuando desde la dirección notarial,

creen que la incorporación de las nuevas tecnologías puede hacer obsoleta la figura del notario (por ejemplo, con la firma electrónica) se equivocan; únicamente competirá con el notariado en la legitimación de firmas, pero en ninguna de sus otras funciones.

¿Puede explicarlo un poco más?

Con mucho gusto. El registro de derechos se caracteriza -en el aspecto al que me estoy refiriendo- porque produce por sí solo el nivel de seguridad jurídica que requiere el mercado. No sólo lo explican razones teóricas, sino las evidencias empíricas. Allí donde existe, el mercado no crea mecanismos complementarios de seguridad porque no los necesita. Donde hay registro de documentos, por el contrario, siempre hay un mecanismo de seguridad económica complementaria (que no olvidemos que no comporta la jurídica). La fusión impli-



EL NUEVO DECANO destaca la importancia de las relaciones internacionales como un pilar básico de su mandato, prestando especial atención al Centro y a Sudamérica.

caría a corto o medio plazo, inevitablemente, una dilución de las actuales funciones, que tenderían a indiferenciarse por la línea de menor resistencia, que no sería la de incrementar la calidad documental, y mucho menos en un mercado de las características del hipotecario, sino la de debilitar la calificación tal y como, por otra parte, parecen pretender los actuales dirigentes notariales. En tal situación, el registro de derechos sería excesivamente peligroso para los terceros y habría que involucionar hacia un sistema de mera oponibilidad y no debe olvidarse que en este tipo de sistemas la figura del notario ni siquiera es conocida (salvo en Francia), lo que debería ser muy seriamente considerado por los dirigentes notariales que han iniciado, sin embargo, esta dinámica. Mientras que su presencia se halla plenamente justificada en los sistemas registrales de derechos. Y su subsistencia, como vemos, es incompatible con un incremento de los efectos públicos de los documentos públicos en relación con el Registro. Lo que significa, paradójicamente, que si la actual dirección notarial insiste en su política, su primera víctima será el propio notariado.

¿Cuál han sido y van a ser sus relaciones institucionales con la administración?

He tenido entrevistas con todas las autoridades del Ministerio de Justicia, desde la directora general de los Registros y del Notariado, con el secretario de Estado de Justicia, el subsecretario, el director de Política Legislativa y Cooperación Jurídica Internacional, con el director general para la Modernización de la Administración de Justicia, con el director general del Servicio Jurídico del Estado, y con el propio ministro de Justicia, Ángel Acebes. Personalmente, considero que en el ministerio hay un equipo ex-

celente. Me han demostrado que se puede hablar con ellos, con absoluta claridad y profundidad, de todos los temas. Con respecto al Ministerio de Economía los contactos han sido más limitados, pero tengo una excelente impresión de los mantenidos hasta ahora. Somos conscientes que para sacar adelante la reforma en este momento es necesario el desarrollo reglamentario, y la cooperación. Las autoridades son conscientes de que este reglamento hay que impulsarlo. Esto debe tenerlo claro quien juega al enfrentamiento. Yo lo que quiero es que nos dediquemos a construir y perfeccionar el servicio que prestamos a los ciudadanos.

Si la actual dirección notarial insiste en su política, su primera víctima será el propio notariado



Usted considera las relaciones internacionales un pilar básico en su mandato, ¿por qué?

Nosotros le damos tanta importancia a las relaciones internacionales que de hecho hemos creado una vocalía exclusiva para esta materia. Vamos a prestar especial atención siempre al Centro y a Sudamérica, porque son países de nuestra órbita cultural y porque nos demandan constantemente cooperación. Por tanto, este es un sector prioritario. En segundo lugar, y por las mismas razones, prestamos una extraordinaria atención a los países exsoviéticos, y fundamentalmente a Rusia, porque los españoles hemos incidido en la organización del sistema registral ruso que ya está funcionando. Y el tercero va a ser la Unión Europea, porque es inevitable. Digo que la posición del sistema español de seguridad jurídica preventiva es muy competitivo, y creo que puede aportar mucho. Ahora, habrá que discutir cuestiones, como la libre circulación de documento público europeo, el eterno asunto de la euro-hipoteca, el tratamiento de la información jurídica por el sector público, etc.

Además usted como decano-presidente ha creado la Vocalía de Atención al Consumidor y Medioambiente.

Esta Vocalía se explica por sí sola. El Registro está para atender a sus usuarios y además queremos extraer de ellos toda la información necesaria para que el Registro pueda funcionar mejor.

Por lo que se refiere al medioambiente, tenemos firmado un convenio con la Agencia Europea de Medioambiente. Con ellos hemos constituido un “expert’s corner”, y creemos que la legislación en esta materia puede beneficiarse mucho de la utilización de la institución registral. De ahí que el papel que puede desempeñar el Registro de la Propiedad es muy importante, tanto que la propia Ley de Acompañamiento prevé que en los Registros se haga constar las restricciones medioambientales, que hoy constituyen un problema especial en algunos países como U.S.A. ■

Junta de Gobierno

JUAN CARLOS SEGOVIANO ASTABURUAGA

Vicedecano

Licenciado por la Universidad de Valladolid y registrador desde 1985. Fue decano de Castilla y León, Valladolid, hasta su actual nombramiento y delegado provincial de Valladolid. Además, fue miembro del Consejo de Urbanismo de Castilla y León, y autor de varias conferencias y artículos de proyección internacional. Es titular del Registro Salamanca 3.



MARIO RUEDA TORREJÓN

Tesorero

Licenciado por la Universidad Complutense de Madrid y registrador desde 1966. Hasta 2001, ejerció como decano autonómico de Madrid. Ha sido registrador en Cogolludo (Guadalajara), Carballino (Orense), Bejar (Salamanca), Medina del Campo (Valladolid), Navalcarnero (Madrid) y actualmente en Pozuelo de Alarcón (Madrid).



FÉLIX RODRÍGUEZ LÓPEZ

Secretario

Licenciado por la Universidad de Granada y registrador desde 1976. Ha sido tesorero de la Junta Territorial de Andalucía Occidental, y con anterioridad, director del Centro de Estudios Registrales de dicho órgano -1990-1994-. Es autor de seis publicaciones, así como de varios artículos e informes sobre la actividad registral. Es titular del Registro Sevilla 10.



CÉSAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN

Director del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras

Licenciado por la Universidad de Granada y registrador desde 1984. Fue decano territorial de Andalucía Occidental (1996-2001). Ha ejercido, además, una intensa actividad profesional en Canarias y Andalucía y ha sido profesor en la Escuela de Práctica Jurídica de Granada. Es titular del Registro 1 de Motril (Granada).



VICENTE DOMÍNGUEZ CALATAYUD

Director del Centro de Estudios Registrales

Licenciado por la Universidad de Valencia y registrador desde 1984. Fue decano autonómico del Colegio de Valencia -1998 a 2001- y director del Centro de Estudios Registrales del mismo órgano -1994 a 1998-. Entre otras actividades, es académico de la Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación. Es titular del Registro de Játiva (Valencia).



LUIS FERNÁNDEZ DEL POZO

Director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles

Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona es también licenciado en Ciencias Económicas y registrador desde 1987. Ha desarrollado una intensa actividad docente universitaria, cuenta con una amplia experiencia internacional (participando, entre otros, en proyectos del Banco Mundial). Es registrador mercantil de Barcelona.



JOAQUÍN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Director del Servicio de Sistemas de Información

Licenciado por la Universidad de Navarra, registrador desde 1982 y notario desde 1983. Además de una intensa actividad docente, dirigió el Centro de Estudios Registrales de Navarra -1986 a 1990-, es autor de diez publicaciones, varias de ellas sobre Derecho Mercantil. Es titular del Registro Mercantil de Pamplona.



NICOLÁS NOGUEROLÉS PEIRO

Director de Relaciones Internacionales

Licenciado por la Universidad de Valencia, doctor por la Universidad de Bolonia (Italia) y registrador desde 1998. Ha sido profesor de la universidad CEU-San Pablo de Valencia y ha desarrollado su actividad como registrador en los Registros de Celanova (Orense), Castellote (Teruel) y Lloret del Mar (Girona), de donde es actualmente titular.



JESÚS MARIA DEL CAMPO RAMÍREZ

Cesor Interventor y Director del Servicio de Previsión Colegial

Licenciado por la Universidad Complutense de Madrid y registrador desde 1980. Desde su ingreso en el cuerpo, ha desarrollado su actividad profesional en los Registros de Montblanc (Tarragona), Motilla del Palancar (Cuenca), Bilbao (Registros 1 y 6) Mataró 3 (Barcelona). Es titular del Registro de Fuenlabrada 2 (Madrid).



RAFAEL ARNAIZ RAMOS

Director del Servicio Registral de Protección de los Consumidores y Usuarios y de Medio Ambiente

Licenciado por la Universidad CEU-San Pablo de Madrid y registrador desde 1998. Imparte clases de master y postgrado en las universidades CEU-San Pablo, Francisco de Vitoria y Pompeu Fabra y en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Central de Barcelona. Es titular del Registro de Cangas de Narcea (Asturias).



INSTITUCIONAL

EL DECANO CON LOS MINISTROS RAJOY Y ACEBES

El nuevo decano-presidente del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, ha mantenido durante sus primeras semanas de mandato una intensa actividad institucional, en la que

se enmarcan varias entrevistas con altos cargos de la Administración del Estado, así como con personas de relevancia en la vida pública.

Entre estos contactos institucionales cabe destacar, por su significado para la actividad registral, las entrevistas mantenidas durante el pasado mes de enero con el vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior, Mariano Rajoy, que es además registrador, y con el titular de Justicia, Ángel

Acebes. En ambos casos, Fernando P. Méndez aprovechó la oportunidad para transmitir a los ministros sus objetivos y los retos que asume como nuevo decano del Colegio de Registradores así como los proyectos de futuro que la nueva Junta de Gobierno tiene previsto acometer para hacer más eficaz y moderna la actividad registral en España.

Tanto el titular de Justicia como el de Interior animaron al nuevo decano en su nueva tarea y en la consecución de los objetivos expuestos, en la medida en que, además, contribuirán a mejorar el servicio que los registradores prestan a la sociedad española. ■



PROYECTO

REGISTRO DE BIENES MUEBLES

El jueves día 20 de Febrero de 2002 la Comisión para la elaboración de un proyecto de Reglamento del Registro de Bienes Muebles, entregó a la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España el resultado de sus trabajos. El texto ha sido elaborado por una comisión mixta Dirección General de los Registros y del Notariado-Colegio de Registradores de

INTERNACIONAL

VISITA DE REGISTRADORES CROATAS

Una delegación de registradores croatas visitó durante la última semana del pasado mes de noviembre el Colegio de Registradores con el fin de conocer el sistema registral español. La delegación fue recibida por el entonces decano-presidente, Antonio Pau, así como por quien ostenta este cargo en la actualidad, Fernando P. Méndez. Estos encuentros sirvieron para intercambiar impresiones sobre el funcionamiento

de las instituciones registrales de ambos países y otros asuntos de interés común. Durante su estancia en Madrid, los representantes croatas se reunieron además con los miembros de la Junta de Gobierno y aprovecharon para visitar, acompañados de una delegación de registradores españoles, varias oficinas registrales interesándose especialmente por su organización y funcionamiento.

Dentro del programa de actividades organizado con ocasión de esta visita, se celebró en la sede del Colegio un seminario sobre Organización y Funcionamiento del Sistema Re-



la Propiedad y Mercantiles de España. El Centro Directivo estuvo representado por el letrado de la Dirección General, Francisco Javier Gómez Gállego, y el Colegio por los siguientes registradores: Jorge Salazar García, que actuó como secretario; Enrique Albert Piñolé; Isabel Adoración Antoniano González; Miguel González Laguna; Antonio Hueso Gallo; Pilar Lidueña Gómez; Gabriel Martínez del Mármol; Salvador Minguez Sanz; Julián Muro Molina; Carlos Orts Ca-

labuig; Juan Enrique Pérez Martín; Sergio Regulez Díaz; María Jesús Torres Cortel; y Cayetano Utrera Ravassa. Se aprobó el texto definitivo del borrador el 6 de Febrero de 2002 para someterlo a la Junta de Gobierno del Colegio, que impulsará su tramitación ante el Ministerio de Justicia, previo informe de los sectores afectados, de los Centros de Estudios Hipotecarios y de la comunidad universitaria.

El texto se estructura en seis títulos, según las diver-

sas secciones del Registro, y comprende 83 artículos. En él se afrontan los problemas prácticos planteados en la llevanza del Registro de Bienes Muebles y ofrece soluciones a los mismos, sobre la base de la legislación vigente y de las resoluciones e instrucciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado en la materia: presentación telemática, conexión con los Registros administrativos, posibilidad de prenda sin desplazamiento de posesión so-

bre vehículos en "stock", regulación de la inscripción de buques y aeronaves, transmisión y embargo de vehículos, inscripción de prenda sobre acciones nominativas y participaciones sociales, etcétera. Su aprobación se considera necesaria para culminar la evolución normativa (ley de venta a plazos, ordenanza del Registro, Reglamento de Condiciones Generales y su disposición adicional creadora del Registro de Bienes Muebles, Ley de Enjuiciamiento Civil que ha creado un procedimiento específico de recuperación del bien, instrucciones complementarias del Centro Directivo) en un materia como es la financiación mobiliaria, claramente en auge. ■

gistras de España -días 26 al 30 de noviembre-. Dentro de estas jornadas se pronunciaron las siguientes conferencias: La organización económica y administrativa del Registro de la Propiedad en España; Sistema de autofinanciación del servicio registral Da cargo de Fernando P. Méndez-; Concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad extraregistras Da cargo de Rafael Arnáiz Ramos-; y, por último, Inscripción en el Registro de la Propiedad de los derechos sobre edificios por pisos: Propiedad Horizontal y Conjuntos inmobiliarios Da cargo de Rafael Arnáiz Eguren. Durante el seminario se celebraron también diversos coloquios centrados en el análisis y com-

paración de los sistemas registrales de España y Croacia.

Además de participar en los actos mencionados, los registradores croatas realizaron varias visitas institucionales. Entre otras, cabe destacar la entrevista que mantuvieron con la directora general de los Registros y del Notariado, Ana

López Monis, o la visita a la Dirección General del Catastro en la que recibieron información sobre la coordinación entre el Catastro y el Registro de la Propiedad.

La visita de la delegación croata a se enmarca dentro de los encuentros que el Colegio mantiene habitualmente con

representantes de órganos similares de otros países como modo de favorecer el intercambio de opiniones y experiencias en materia registral. La delegación croata destacó en todo momento su excelente impresión sobre el funcionamiento del Colegio y de los Registros españoles. ■



PROFESIÓN

LOS ASPIRANTES JURARON SU CARGO

Los cincuenta aspirantes que superaron con éxito todas las pruebas de la última oposición al Cuerpo de Registradores juraron el pasado mes de febrero su cargo. El acto, previo a su incorporación efectiva a su actividad profesional, se celebró en el Palacio de Parcént, sede de la Dirección General de los Registros y del Notariado, y contó con la presencia del ministro de Justicia, Ángel Acebes, y de la directora general de los Registros y del Notariado, Ana López Monis. Los miembros de la nueva Junta de Gobierno del Colegio, encabezados por el decano-presidente del Colegio, Fernando P. Méndez, también respaldaron con su presencia a los nuevos registradores, alentándoles en el camino profesional recién iniciado.



En la misma línea, el ministro Ángel Acebes, pronunció un discurso de bienvenida cargado de referencias a la importancia histórica de la actividad registral en España. *"Los sistemas registrales - inmobiliarios y societarios - tienen como finalidad esencial disminuir la incertidumbre jurídica en su ámbito competencial propio, conteniendo, en consecuencia, los costes de información jurídica en dicho sector. Disminución de incertidumbre equivale a incremento de seguridad"*, señaló Acebes. En su intervención hizo hincapié en la trascendencia jurídica y economía de la institución a la que los nuevos registradores se incorporan y puso como ejemplo una reseña: *"Ignacio de Gispert, llamó a los registradores, junto con los notarios sumos sacerdotes de la paz"*.

Por último, el ministro hizo referencia a la reforma recientemente aprobada por el Gobierno que, en su opinión, *"no hace sino fomentar esa función registral, dotándola de medios, organizativos y tecnológicos, para que pueda desempeñarse de forma cada vez más eficiente y eficaz"*.

También la directora general de los Registros y del Notariado, Ana López Monis, tuvo palabras de bienvenida para los cincuenta nuevos registradores, recordándoles la importante tarea que todos ellos tienen por delante en el desarrollo de sus nuevas funciones. ■

JORNADAS

ARBITRAJE SOCIETARIO

El Colegio de Registradores y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio organizaron el seminario "El arbitraje societario. Nuevas tendencias", donde expertos juristas analizaron las nuevas tendencias del arbitraje societario en España, la situación actual y su reforma, el convenio arbitral en estatutos, y el procedimiento arbitral y su relación con el Registro Mercantil.

Durante el seminario los participantes incidieron en la necesidad de potenciar el arbitraje para resolver litigios empresariales sin la necesidad de recurrir a la vía judicial. En este sentido, Luis Fernández del Pozo, director del Servicio Registral de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores, señaló que la especialización de algunos jueces en materia de arbitraje es fundamental en este

momento, y que la función de los registradores debe ser la de colaborar con los árbitros. Durante el seminario, el presidente de la Corte Española de Arbitraje, Bernardo Cremades, abogó por la necesidad de incluir cláusulas de arbitraje en los estatutos de las empresas y su inscripción en el Registro Mercantil con el fin de que los litigios resueltos por este método sean de obligado cumplimiento para las partes que lo suscriban. En este sentido también se manifestó Juan Enrique Pérez, registrador mercantil. Las Cámaras de Comercio y el Colegio de Registradores consideran que ya no existe obstáculo alguno para utilizar el arbitraje en los conflictos que surgen dentro de las empresas.

Por este motivo, la colaboración entre el Colegio de Registradores y las Cámaras, pioneras en España en administrar arbitrajes, es primordial para convertir esta alternativa en la solución definitiva a los conflictos mercantiles y, especialmente, a los





RECOLETOS CONFERENCIAS

El decano-presidente del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, participó en unas jornadas sobre arbitraje organizadas por Recoletos Conferencias y patrocinadas por Jones Day, donde expertos juristas debatieron sobre los cambios legislativos necesarios para impulsar el arbitraje.

Ante las opiniones del decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, sobre su oposición a que sean árbitros los que ejercen una función pública, Fernando P. Méndez aseguró que los registradores no quieren adoptar una postura reivindicativa en este aspecto, y añadió que el decano del Colegio de Abogados de Madrid había realizado un juicio muy precipitado y muy poco justificado. Méndez aseguró que estos profesionales pueden realizar funciones de árbitro cuando realicen esta función de manera eficiente y sin que exista un ejercicio perverso.

Todos los intervinientes apoyaron la manifestación de Juan Tena, socio del bufete Jones Day, que aseguró que la ley de arbitraje de 1988 rompió con una tradición centenaria de desconfianza e inauguró un nuevo sistema arbitral. ■

que surgen en el seno de las empresas.

La colaboración entre Cámaras de Comercio y Colegio de Registradores se extiende también a la Corte Euroamericana de Arbitraje. Este proyecto tiene como objetivo prevenir y solucionar los conflictos mercantiles entre empresas europeas y americanas, sin tener que acudir a los tribunales internacionales. Esta nueva Corte, tendrá un estatuto y un reglamento, que se adapta a la legislación internacional. Entre sus principales novedades, destaca una mayor incorporación de expertos especializados en arbitraje internacional, en especial sobre Iberoamérica. ■

Durante las jornadas se abordaron también temas como el reglamento comunitario de la sociedad europea en el marco del Derecho Comunitario de sociedades, y la participación de los trabajadores, el procedimiento de negociación

octubre de 2000 dos instrumentos legislativos necesarios para la creación de la sociedad europea: el reglamento

pieza clave del mercado interior que la convierte en un nuevo tipo de sociedad anóni-

LA SOCIEDAD EUROPEA A DEBATE

El Colegio de Registradores de España organizó unas jornadas sobre "La Sociedad Europea", donde catedráticos y profesores de Derecho Mercantil, registradores y otros expertos en la materia, analizaron, entre otros temas, las características generales de la sociedad europea, el registro, domicilio y transferencia a otro estado miembro y el control de las concentraciones económicas.



y los distintos modelos de implicación. La constitución por fusión, por holding y por filial, la estructura de la administración y la asamblea general de accionistas, fueron otros temas debatidos en estas jornadas.

El Consejo de la Unión Europea adoptó el pasado 8 de

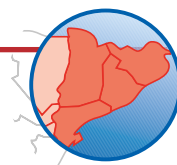
relativo a la sociedad europea y la directiva que completa el estatuto en lo que se refiere a la participación en la sociedad europea de los trabajadores.

Concluye de esta manera un largo proceso histórico de más de tres décadas. La Sociedad Europea es considerada una

ma, que está llamada a constituir el instrumento principal de la movilidad societaria en el espacio europeo y, por si fuera poco, constituye también un cauce armonizado para vehicular la participación de los trabajadores en el gobierno de las empresas de la Unión. ■

CATALUÑA

El Registro de Torredembarra estrena imagen



TANTO EL INMUEBLE COMO LOS MATERIALES de las nuevas instalaciones del Registro de Torredembarra responden a los criterios de imagen fijados en la identidad corporativa del Colegio.

EL REGISTRO DE TORREDEMBARRA, Tarragona, creado el año 1994 por segregación del Registro de El Vendrell número 3, se trasladó físicamente a esta localidad en 1995, cuando su titular era el registrador Manolo Alonso. Desde entonces, se han producido cambios importantes en la actividad registral, muchos de ellos relacionados con la necesidad de prestar nuevos servicios y una mejor atención al público, con el aumento de requerimientos informáticos, etcétera. Pero además, el propio Registro de Torredembarra ha introducido novedades en el último periodo, como el aumento de personal disponible o la incorporación del término municipal de Altafulla. Ambos factores han determinado que el antiguo local en el que se ubicaba la oficina registral se hiciera insuficiente. Todo ello fue determinante para decidir el traslado a su actual emplazamiento.

La puesta en marcha de la nueva oficina se ha llevado a cabo teniendo en cuenta los criterios de imagen que se contienen en el Manual de Identidad Corporativa elaborado por el Colegio de

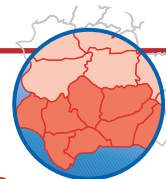
Registradores. De esta forma, en el Registro de Torredembarra se ha hecho efectiva la nueva imagen colegial, con la que se consigue un aspecto dinámico y

funcional, pero sobre todo, claramente diferenciador. De hecho, los criterios del manual se han aplicado tanto al inmueble como al material de oficina, favoreciendo, en opinión del público que acude a la misma, una mejor identificación del Registro y de sus actividades. Precisamente, uno de los objetivos fundamentales de la nueva identidad corporativa es que la simbología externa sea interpretada, tanto por los registradores como por los usuarios,

como un exponente de la unidad institucional del Registro y contribuya a ofrecer una imagen más moderna y funcional de los mismos así como de la actividad que en ellos se lleva a cabo. ■

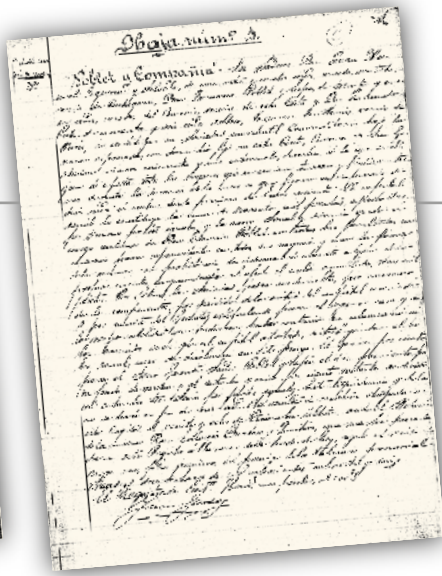
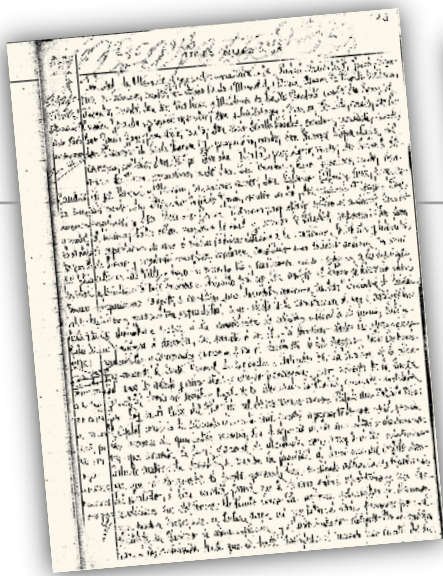
ANDALUCÍA ORIENTAL

El Colegio y la Universidad impulsan los Estudios Registrales



EL DECANATO TERRITORIAL de Andalucía Oriental y la Universidad de Jaén (UJA) suscribieron, el pasado mes de enero, un acuerdo de colaboración cuyo principal objetivo es intensificar la relación entre ambas instituciones. Como novedad más importante, el convenio contempla la creación de una Cátedra de Estudios Registrales que permitirá dar a conocer la actividad de los registradores de la propiedad a los alumnos de Derecho de la UJA.





EL REGISTRO MERCANTIL DE MURCIA ha cedido al Archivo Histórico Provincial la documentación sobre las sociedades mercantiles de la provincia.

MURCIA

El Mercantil contribuye a reconstruir la historia de las sociedades

EL REGISTRO MERCANTIL DE MURCIA ha cedido recientemente al Archivo Histórico Provincial parte importante de documentación sobre las sociedades mercantiles de la provincia. Esta cesión permite reconstruir la historia más reciente de las sociedades mercantiles murcianas, así como los hábitos de trabajo y costumbres sociales de los comerciantes desde finales del siglo XIX, época en que se promulgó el Código de Comercio que dio lugar al Registro Mercantil, hasta mediados del siglo XX.

Para valorar la importancia de la documentación cedida hay que remontar-

Este nuevo área de estudio se centrará en la investigación y desarrollo del Derecho Civil en general y del Derecho Inmobiliario Registral, en particular.

La firma del acto, que contó con la presencia de representantes de ambas instituciones, fue formalizada por el decano del Colegio de Registradores en Andalucía Oriental, Ramón Orozco, y el rector de la Universidad, Luis Parras. Ambos destaca-

EL DECANO DE ANDALUCÍA ORIENTAL, Ramón Orozco, y el rector de la Universidad, Luis Parra, rubricaron el acuerdo de colaboración entre ambas instituciones.

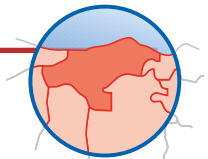
se al periodo de creación del Mercantil de Murcia, tras la promulgación del Decreto de 1885 que establecía la creación de este tipo de Registros. En el mismo se establecía que en las provincias litorales, como el caso de Murcia, los registros de documentos debían quedar reflejados en tres libros independientes, para la inscripción de comerciantes particulares, sociedades y buques, respectivamente. El material cedido consta precisamente de cuadernos provisionales de 1986 a 1919 y los libros de registros de 1919 a 1957. ■

ron la importancia de este acuerdo con el que se concreta una relación de colaboración que comenzó ya en el año 1995.

El nuevo marco de cooperación contempla el fomento de trabajos de investigación y tesis doctorales, así como la organización de conferencias, jornadas y mesas redondas que contribuyan a intensificar las relaciones científicas entre ambas instituciones. El acuerdo incluye además el intercambio de publicaciones y de información y para su desarrollo establece la designación de un Consejo Directivo integrado por miembros de la Universidad y del Colegio de Registradores de Andalucía Oriental. ■

CANTABRIA

Decanato y Gobierno, acuerdo para agilizar tramites registrales



EL PASADO MES DE ENERO, el decano de Cantabria, Antonio Tornel, y el consejero de Obras Pœblicas del Gobierno de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, suscribieron un acuerdo cuyo objetivo es el establecimiento del marco que permita cumplimentar la información que la Consejería solicite a los Registros para la comprobación de las alegaciones formuladas por los ciudadanos que aspiran a una vivienda de protección oficial. De esta manera, se pretende facilitar el cumplimiento de la legalidad vigente y evitar trámites y gastos a los ciudadanos.

La información solicitada por la Consejería, que será gestionada por el Decanato, se refiere a la titularidad o no de viviendas



EL CONSEJERO, Miguel Ángel Revilla y el decano de los registradores de Cantabria, Antonio Tornel, durante la firma del acuerdo.

en el ámbito territorial nacional por parte de los ciudadanos solicitantes de las viviendas de protección. El acuerdo establece que la Consejería tendrá acceso, sin cargo alguno, a la información del Servicio de índices. Por su parte, el Decanato Territorial atenderá a las peticiones formuladas por la institución autonómica, centralizando su gestión. ■

EL PROCESO DE LA UNIÓN MONETARIA

APENAS HAN TRANSCURRIDO LOS PRIMEROS MESES DESDE LA ENTRADA EN CIRCULACIÓN DE LAS MONEDAS Y BILLETES DE EURO EN LOS 12 PAÍSES QUE FORMAN LA UNIÓN MONETARIA, LA LLAMADA ZONA EURO, Y NI LOS MÁS OPTIMISTAS HUBIESEN IMAGINADO UNA TRANSICIÓN TAN RÁPIDA Y EXENTA DE PROBLEMAS.

El éxito del **euro**, símbolo de una nueva Europa

ALICIA GIMÉNEZ RICHART

La Unión Monetaria es ya una realidad. Tan sólo un mes después de la puesta en circulación del euro fiduciario, los informes de la Comisión Europea confirmaban que el 95% de las transacciones económicas se realizaban ya en la divisa común, pese a que en la mayor parte de los países de la eurozona las monedas nacionales siguieran siendo de curso legal. Cabe destacar el caso de los Países Bajos, donde los billetes y monedas de euro son los únicos de curso legal desde la medianoche del 28 de enero, así como el de Alemania, donde la acepta-

ción teórica de marcos hasta el 28 de febrero contrasta con su práctica eliminación desde el 1 de enero.

El éxito y la celeridad de esta operación pueden atribuirse, a juicio de las autoridades comunitarias europeas, a dos factores. En primer lugar, el entusiasmo evidente con que los ciudadanos europeos acogieron la llegada de la nueva moneda. Ya a mediados de diciembre, cuando aparecieron los primeros euromonederos, quedó de manifiesto que los ciudadanos de la eurozona estaban impacientes por obtener sus nuevos billetes y monedas. Se vendieron más de 120 millones de euromonederos en una semana y más de 150 millones a finales de la segunda.



ADIOS A LA CENTENARIA PESETA

Utilizada por decenas de generaciones de españoles, la que fuera moneda oficial desde finales del siglo XIX, pasó definitivamente el testigo a la nueva divisa europea el pasado 28 de febrero. Culminaba así el periodo de dos meses de convivencia entre ambas monedas que según la Sociedad Estatal de Transición al euro se ha caracterizado por la rapidez y normalidad gracias a la implicación de toda la sociedad española y a la actitud positiva y responsable de los ciudadanos.

El organismo destaca también la colaboración de los distintos sectores económicos, fundamentalmente del financiero y del comercio, y de la sociedad en general para hacer posible un cambio histórico como el que se ha producido.

Según los datos de la Sociedad Estatal, la mayoría de los ciudadanos españoles, más del 69%, también considera que el proceso de introducción física del euro se ha llevado a cabo de forma satisfactoria. Al concluir febrero, según la misma fuente, el cien por cien de los españoles realizaba regularmente todas las transacciones comerciales en la divisa única. Como dato anecdótico, cabe señalar que los billetes más utilizados han sido los de cinco y diez euros, mientras que entre las monedas, las de 1 y 2 euros, seguidas de las de 20 y 50 céntimos, han sido las más abundantes en los monederos de los españoles. Por lo demás, no se han producido especiales dife-

rencias entre el uso del euro en zonas urbanas y rurales.

También las estadísticas elaboradas durante este periodo por la Sociedad Estatal de Transición al euro indican que las eurocalculadoras sólo se utilizaron de forma generalizada durante los primeros días de enero, pero inmediatamente la gran mayoría de usuarios prescindió de esta ayuda. Treinta y ocho de cada cien consultados declara moverse con igual soltura en euros que en pesetas, a la hora de hacer cálculos mentales cuando realiza una compra; sólo un 25% reconoce hacer estos cálculos aún en la antigua divisa. Por otra parte, el organismo Estatal ha constatado que los españoles confían en que la nueva moneda – utilizada por más de 300 millones de europeos – contribuirá a una mayor eficacia de la economía nacional y servirá como instrumento integrador de nuevos mercados.

En la misma línea, el último sondeo del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), refleja que casi la mitad de los encuestados manifestaron su confianza en que la nueva moneda será beneficiosa para los intereses económicos nacionales.

CON NOSTALGIA. Pese a todo, el adiós a la rubia suscitó muchas nostalgias. A modo de ejemplo, el ministro de Economía, Rodrigo Ra-

to, recordó a la peseta como “una buena compañera, además de una buena amiga, que representó a la España del siglo XIX y XX”. Sus declaraciones se enmarcan dentro del acto central convocado el pasado 28 de febrero para despedir a la ya antigua divisa oficial, que tuvo lugar frente a la Casa de la Moneda bajo el lema “De la calle al museo”. En ese momento, el Banco Central había retirado ya cerca del 86% de las pesetas que circulaban en el sistema monetario español. Sin embargo, la nostalgia dejaba paso al optimismo de los ciudadanos que, por lo general, han reforzado, con la llegada de la nueva moneda, su sentimiento de ciudadanos europeos –según los encuestas de la Sociedad Estatal y del CIS–.

Tras los actos de homenaje y despedida que se celebraron coincidiendo con el úl-

timo día de curso legal de la peseta, tres exposiciones itinerantes recorrerán todas las comunidades autónomas haciendo un repaso a los 133 años de su vigencia.



El segundo factor fundamental ha sido, sin duda, la meticulosa preparación del proceso. Antes del 31 de diciembre se distribuyeron entre las instituciones financieras grandes cantidades de billetes y monedas en euros. En la tarde del 1 de enero, más del 80% de los cajeros automáticos de la zona euro distribuía los nuevos billetes. Pese a que hasta el 28 de febrero se permitía el pago en divisa nacional, en la mayoría de los países las transacciones en euros

llegaban ya hasta el 75% al final de la primera semana de enero.

MÁS QUE UNA MONEDA. La última etapa de este cambio es la retirada de los antiguos billetes y monedas. A finales de enero, más de la mitad del papel moneda que circulaba durante los últimos días de 2001 había sido ya devuelto a los bancos centrales nacionales; otras grandes cantidades de efectivo esperaban su transformación. Las diferencias iniciales entre países en cuanto a la velocidad de introducción de la moneda única desaparecieron rápidamente.

¿Cabía esperarse este éxito sin precedentes en una Europa teóricamente cada vez más euroescéptica y en la que casi siempre siguen primando los intereses nacionales frente a los comunitarios? Tal vez, una de las razones políticas que ha favorecido el proceso ha sido la situación excepcional de inseguridad generalizada que vivimos desde

EL EURO SUPONE la culminación de un proyecto en el que se ha trabajado durante muchos años y el inicio de una nueva era en la construcción europea.



El proyecto de la Europa unida en que creían los pioneros comunitarios, como Robert Schuman, es hoy más real que nunca

hace meses. Más que nunca, la unión de países con una amplia tradición democrática y un ideario común contribuye a mitigar esa incertidumbre y constituye un paso de gigante hacia una Europa realmente unida.

El euro no es sólo una nueva moneda. Es el símbolo de la prosperidad de una Europa unida por la paz, que viene cuajándose desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Este principio fundamental, arranca con la historia de la UE. El Tratado de Roma, para muchos verdadero arranque de la Unión, declaraba ya en 1957 como un objetivo prioritario el establecimiento de un mercado común que favoreciera la prosperidad económica y contribuyera a "una unión cada vez más estrecha entre los pueblos".

El proyecto de la Europa unida en que creían los pioneros comunitarios, como Robert Schuman, es hoy más real que nunca. La moneda única, como era previsible, sigue la línea impuesta por el propio devenir comunitario, en el que siempre ha ido por delante la unión económica a la política.

El euro supone la culminación de un proyecto en el que se ha trabajado durante muchos años y el inicio de una nueva era en la construcción europea. La realidad física del

euro ofrece a la UE la oportunidad de avanzar en su proceso de integración; el primer paso será reforzar y profundizar la coordinación de las políticas económicas y llevar a cabo las reformas estructurales necesarias para aumentar el crecimiento y el empleo.

GENERAR CONFIANZA. El control democrático del euro, a través de los procedimientos de información periódica del Banco Central Europeo al Parlamento Europeo, debe aumentar en el futuro, en paralelo a la mejora de la coordinación de las políticas económicas. Las comparecencias trimestrales del presidente del Banco ante la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento se ha convertido en un mecanismo útil de conocimiento y debate de sus decisiones, sin merma alguna de su independencia. La obligación de rendir cuentas de las decisiones tomadas, aunque se haga a posteriori, supone siempre un mecanismo útil para asegurar que se toman con pleno conocimiento y asunción de sus consecuencias.

El éxito alcanzado en la introducción de los billetes y monedas ayudará a la recuperación económica global, estimulando la confianza del consumidor y de las empresas. Como afirmó el comisario europeo de Asuntos Económicos, Pedro Solbes, en la entrevista que publicó Registradores de España en su último número, "el euro ha conseguido generar una situación de estabilidad económica en España, al igual que en los demás países de la zona euro, mucho más favorable al crecimiento económico".

Pero el euro tiene además una dimensión internacional que los europeos anhelan desde hace tiempo: supondrá la referencia directa y única, al menos para 12 Estados de la Unión y pronto para muchos más, con los mercados internacionales. Su pulso con el dólar para establecerse como moneda de cambio y referencia mundial ha empezado ya. ■

trámite

PARLAMENTARIO

Número 46 - julio-agosto de 2001

INTERECONOMÍA



Descuento del **25%**
Promoción especial
solo para los licitadores de
Registradores de España
(válido hasta el 31-10-01)
Ahora
10.440 ptas.
62,89 € (IVA incluido)

JUSTICIA El segundo gran Pacto

▫ Participación femenina en las autonomías ▫ El voto obligatorio en Iberoamérica
▫ Cuadernillo central: resumen de la actividad parlamentaria, licitaciones y concursos

Toda la información relacionada con el Gobierno, la Empresa, los Parlamentos, los Ayuntamientos, los países Iberoamericanos y los sectores económicos (incluye los concursos, licitaciones y todos los proyectos de ley). **Cada mes en Trámite Parlamentario. Sólo por suscripción**

Oferta Registradores de España Precio de Suscripción

1 ejemplar al mes (11 meses) + envío boletín semanal (vía e-mail) + Acceso a página web

13.920 € (I.V.A. incluido)

Nombre Empresa
Cargo N.I.F. Correo electrónico
Dirección Nº Piso Puerta Escalera
C.P. Provincia Teléfono Fax

Forma de pago

Cheque nominativo a favor de: HOMO LEGENS, S.L. N.I.F.: B-82371741

Transferencia: 0182-2329-92-0205007659

Domiciliación en:

Entidad

Sucursal

D.C.

Nº de Cuenta

Firma del titular

Enviar a:

C/ Mesena, 83 28033 Madrid Dpto. Suscripciones: suscripciones@tramiteparlamentario.com

Tel: 902 38 12 38 Fax: 91 510 91 49 www.tramiteparlamentario.com

INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DEL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (LORTAD)

VIACHESLAV V. OGORODNIKOV, ACTUAL PRESIDENTE DE LA CÁMARA REGISTRAL DE LA FEDERACIÓN RUSA, TIENE UN VARIADO CURRÍCULUM VITAE QUE PASA POR DISTINTAS RESPONSABILIDADES EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR SOVIÉTICO. SU EXTENSA ACTIVIDAD PROFESIONAL CULMINA EN SU CARGO ACTUAL, MÁXIMA AUTORIDAD DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD EN RUSIA. OGORODNIKOV HA ESTADO EN ESPAÑA Y HA HABLADO CON NUESTRA REVISTA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA REGISTRAL EN RUSIA Y DE LA COLABORACIÓN PRESTADA, PARA ELLO, POR LOS REGISTRADORES ESPAÑOLES.



Viacheslav V. Ogorodnikov

MÁXIMA AUTORIDAD DE LOS REGISTROS EN RUSIA

¿Cuándo se implanta el actual sistema de Registro de la Propiedad en Rusia?

En la Unión Soviética existía el Registro de Derechos de Bienes Inmuebles, pero no funcionaba, ya que todos los Bienes Inmuebles pertenecían al Estado. En 1993, la nueva Constitución de la Federación Rusa estableció que los ciudadanos tenían derecho a bienes inmuebles, incluyendo la tierra y medios de producción. Posteriormente la Duma estatal aprobó el Código Civil, donde se establecía que era necesari-

OGORODNIKOV
es abogado y
jurista emérito
en Rusia.

rio aprobar la ley federal sobre el registro pœblico de los derechos sobre los bienes inmuebles y sus transacciones. Teniendo en cuenta que la Federación Rusa no tenía experiencia en el registro de derechos, se procedió al estudio de otros países más avanzados en cuanto al registro pœblico de derechos.

España fue uno de ellos ¿no es así?

Sí, entendimos que el sistema español era más cercano a la mentalidad rusa que cualquier otro. Entonces, se tomó la decisión de invitar a los registradores españoles para que prestasen su apoyo en la preparación de la ley federal.

¿Cómo se inician estas relaciones con España?

Fueron invitados, el actual decano-presidente del Colegio, Fernando P. Méndez,



El pueblo quiere introducir en el

y el director del CINDER, Rafael Arnáiz, quienes en repetidas ocasiones, visitaron Rusia ayudándonos en los problemas de preparación de la ley federal. Sucedió que la provincia de Moscú había preparado su propia ley federal. Precisamente, porque las relaciones que establecimos con España nos permitieron avanzar y aprobar en 1996 en la provincia de Moscú nuestra propia

tra en vigor. Fueron creados ochenta y nueve Registros provinciales. Actualmente, en estos registros trabajan 18.000 personas, de los cuales 3.200 son registrados públicos, nombrados por el Ministerio de Justicia. Anualmente se registran hasta 10 millones de derechos y transacciones. A partir de la fecha de entrada en vigor de la Ley Federal de Registro y has-

EL DIRECTOR del Registro de la Propiedad de la Federación Rusa, Viacheslav V. Ogorodnikov tiene un amplio y dilatado currículum vitae. Teniente General con dos estrellas, sus activida-

Fue muy interesante, trataba de aconsejarles, educarles, enseñarles un comportamiento digno. En 1963 el Gobierno de la U.R.S.S. aprobó el decreto sobre la creación de aparatos de investigación en el sistema de los órganos del interior. Antes, era la fiscalía la que se encargaba de esta tarea, y a partir de aquel año fui designado como investigador, trabajé un año como tal, y parece que vieron en mí algún talento de director. Tenía 24 años cuando me nombraron jefe adjunto del comisariado de policía. Fui jefe de policía en diversas ciudades, entre ellas, en la zona donde se encuentra, la

ciudad de los astronautas. Tras la entrada del ejército soviético en Afganistán, me trasladaron allí y trabajé como consejero principal de la zona sur, donde me encargué de la prestación de asesoría en la creación de la milicia".

Entre 1994 y 1996 encabezó la policía de Moscú, siendo director general. Posteriormente, le nombraron presidente de la Cámara Registral de la provincia de Moscú, actividad que desempeña desde entonces. Es abogado y entre sus muchas distinciones cuenta con la de jurista emérito en Rusia, y también trabajador emérito del Interior de la Unión Soviética.

PEREJIL
des laborales se iniciaron en la Escuela del Ministerio de Interior de la Unión Soviética, en la ciudad de Minsk. "Terminé esta escuela y comencé a trabajar siendo oficial, el rango más bajo, como inspector de la zona, del barrio residencial. Tenía que observar el orden público, escuchar quejas, etc. Yo entonces tenía 19 años.

Ley. Esto es, dos años antes, que lo hiciera la Federación.

¿Cómo se asienta en estos momentos el Registro de la Propiedad en Rusia? ¿Cómo se organiza?

El 1 de febrero de 1998 la Ley federal sobre registros públicos de derechos en-

ta el 1 de enero de este año se han hecho más de 35 millones de inscripciones en los Registros. Una de cada diez inscripciones se encuentra en el Registro de la provincia de Moscú.

¿Cómo acoge la población de Rusia la implantación del Registro?

La población aceptó con beneplácito la creación del Registro y comenzó a inscribir sus derechos de una manera muy activa



Como en España, en Rusia, el Registro no es obligatorio. La gente puede inscribir su propiedad por voluntad propia, en base a su solicitud. La ley registral preveía que todos los derechos de la propiedad inmobiliaria de los ciudadanos inscritos en otros sistemas, como los boureaux o los comités de tierra, se consideraba como jurídicamente correcto. Por esta razón el ciudadano no tenía obligación de inscribir en el Registro sus propiedades. La ley previó este derecho, de no inscribir, en el Registro sino por el deseo y voluntad del ciudadano.

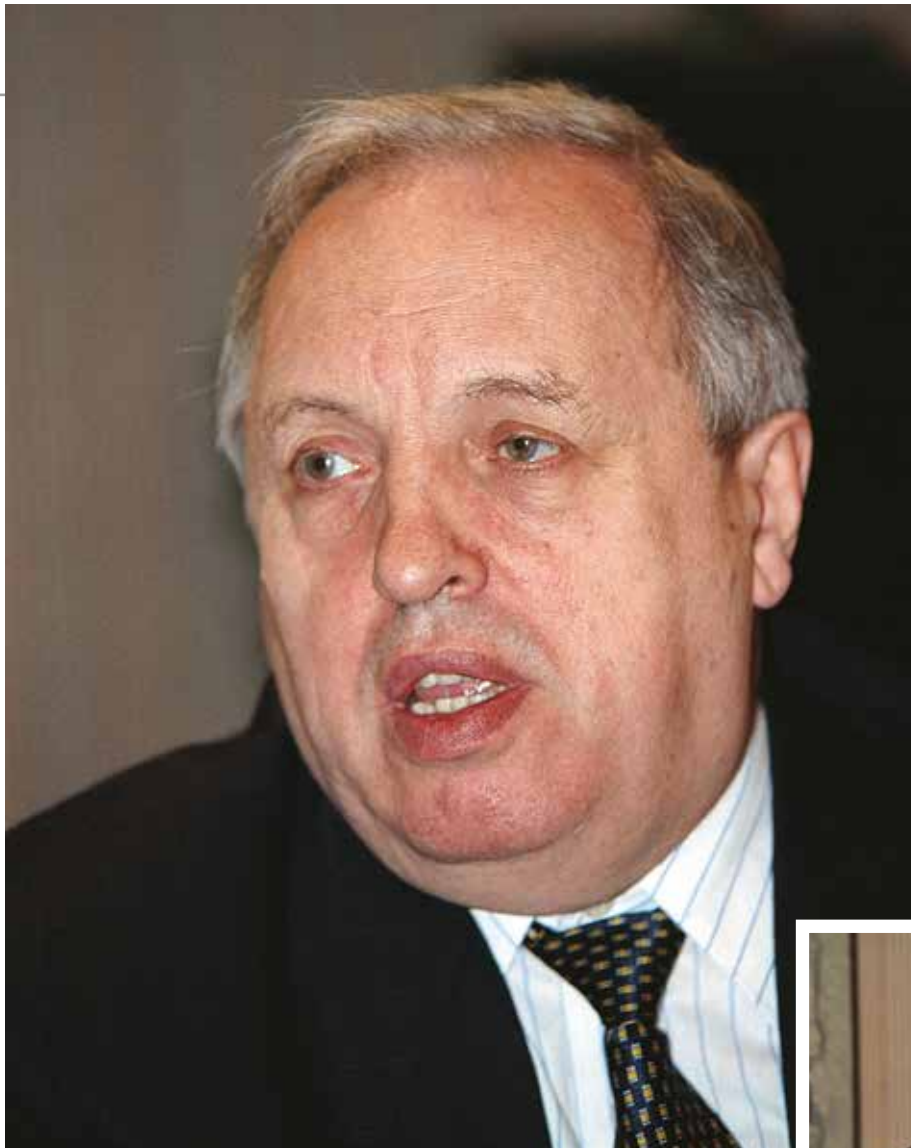
¿Cómo recibió la población de inscripción en el Registro?

La población aceptó con beneplácito la creación del Registro y comenzó a inscribir sus derechos de una manera muy activa, tanto que incluso, me he visto obligado a intervenir en los medios de información masiva para aclarar a los ciudadanos que los derechos registrados anteriormente en otros órganos estaban ya jurídicamente registrados.

Tengo entendido que incluso se crearon grandes colas para inscribir.

Sí, empezaron a formarse colas impresionantes: la gente se inscribía en ellas para

que sus derechos se
Registro



Usted se encuentra en estos momentos en España para preparar el XIV Congreso de CINDER.

Si en el último Congreso del CINDER celebrado en Uruguay se adoptó la decisión de que fuese Rusia la sede del XIV Congreso. Nosotros, con gran entusiasmo, aceptamos la idea. El presidente del presidium de registradores rusos es también el presidente de la Cámara Registral de la provincia de Moscú, por lo que el presidium le encargó organizar este congreso en la provincia de Moscú. Quiero comentar que el 50% de la composición del comité organizador son representantes del gobierno de dicha provincia, por ejemplo, ministro de Economía, ministro de Transportes, de Cultura etc.

OGORODNIKOV reconoce que las relaciones con España les permitieron avanzar y aprobar en 1996 en la provincia de Moscú la Ley Federal.

poder ser atendidos en los Registros. En algunos Registros Territoriales la inscripción en la cola comenzaba con un mes de anticipación. Este carácter activo de los ciudadanos sólo en la provincia de Moscú tenemos más de 3 millones de inscripciones. Demostró que la gente tiene confianza en el sistema del registro de derechos y que el pueblo quiere que sus derechos se introduzcan en el Registro. Yo creo que este es el resultado más importante, y no he tenido ninguna queja de que, por ejemplo,

se presionara a la gente para que inscribiera sus propiedades. Sólo llegaban quejas porque las colas tan grandes impedía que la gente pudiera inscribir rápidamente.

¿Cómo se solucionó?

Ampliamos considerablemente la nómina, casi duplicamos. Antes teníamos 66 registradores, ahora 120, para poder satisfacer el deseo de los ciudadanos de inscribir sus derechos en el Registro.



Uno de los problemas más importantes de la preparación del congreso fue escoger el sitio y las fechas para su celebración. Para ello, se eligió el Centro de Comercio Internacional, que dispone de todas las infraestructuras necesarias para su desarrollo. También se tomó la decisión de celebrar el congreso del 1 al 7 de julio del año 2003, además estamos preparando un logotipo y solucionando el sistema de traducción simultánea.

También estamos estudiando la posibilidad de preparar una medalla conmemorativa, que será de plata. ■



El sistema español era más cercano a la mentalidad rusa que cualquier otro

EL REGISTRO MERCANTIL *ahora* EN INTERNET

www.registradores.org

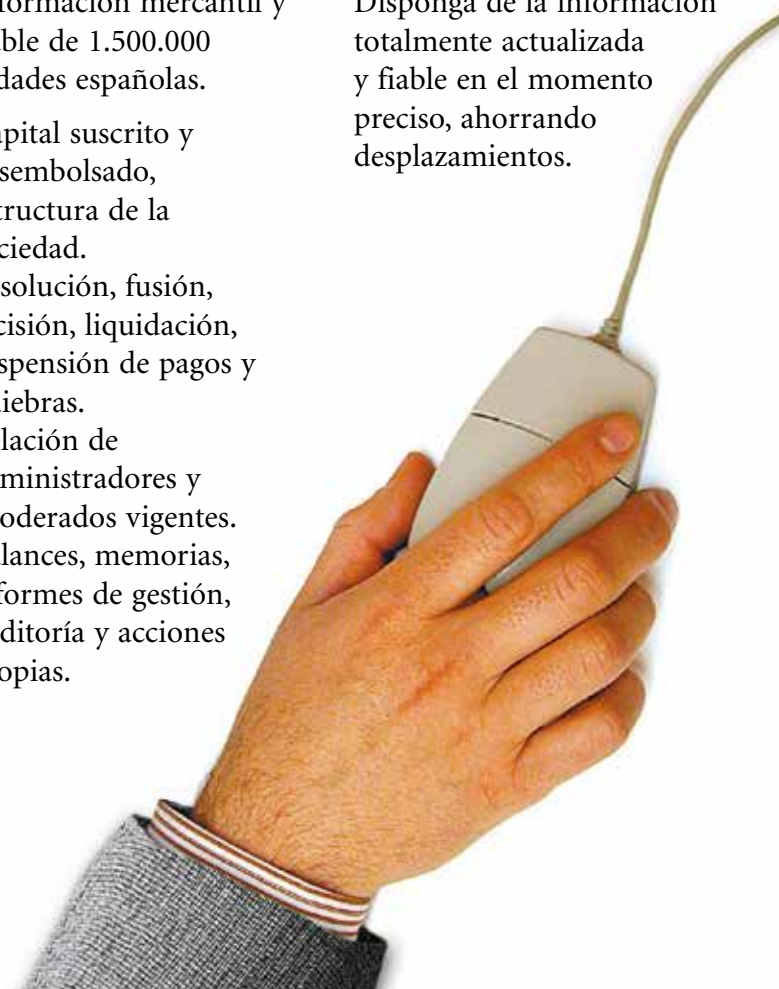


Consulta directa, instantánea, sin intermediarios, las 24 horas del día, todos los días del año.

La información mercantil y contable de 1.500.000 sociedades españolas.

- Capital suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- Disolución, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- Relación de administradores y apoderados vigentes.
- Balances, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Disponga de la información totalmente actualizada y fiable en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.



CONVENIO CON SOLUZIONA

La digitalización, un proyecto sin precedentes en Europa

LOS CAMBIOS QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN ACOMETIDO LOS REGISTROS ESPAÑOLES Y LOS RETOS QUE HAN SUPERADO CON ÉXITO HAN CONTRIBUIDO A MEJORAR SU IMAGEN Y A REFORZAR SU PRESTIGIO



LAS OFICINAS REGISTRALES contarán con un sistema informático con funciones de captura, indexación y recuperación de la información registral. A la izquierda, Fernando P. Méndez, decano del Colegio y Santiago Roura, director general de Soluziona, tras la firma del convenio.

La modernización de las oficinas y de la propia actividad registral, cuyo fin no es otro que el de aumentar y mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos, sigue siendo una prioridad en la gestión del Colegio de Registradores. En esa línea, cobra especial importancia el proyecto de digitalización ahora emprendido y que supone, entre otras cosas, llevar a cabo la mayor digitalización de archivos de Europa. De esta forma, se da respuesta a las directrices marcadas por la última Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado en la que se insta a la incorporación de nuevas tecnologías para favorecer el acceso de los ciudadanos a la actividad registral.

El proyecto constituye una experiencia pionera en Europa con la que los Registros de la Propiedad y Mercantiles se sitúan en la línea más avanzada en cuanto a utilización de nuevas tecnologías y modernización de sus archivos. A modo de ejemplo, los scanner de alta precisión que se instalarán en los Registros permitirán la captura masiva de imágenes registrales.

Como punto de partida, el Colegio ha firmado un contrato con la empresa Soluziona, una de las más reconocidas en el mercado de las nuevas tecnologías. En el acuerdo se contempla la incorporación a los Registros de

INTERNACIONAL. LA APUESTA POR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN SE CONFIRMA CON LA PUESTA EN MARCHA DE ESTE PROYECTO DE ENVERGADURA, CUYO OBJETIVO ES QUE TODOS LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES ESTÉN DISPONIBLES EN SOPORTE DIGITAL EN UN TIEMPO CASI RÉCORD.

LOS REGISTROS, CON LOS NUEVOS TIEMPOS

El proceso de digitalización supone un paso importante y decisivo para la práctica de la actividad registral en las mejores condiciones y para reafirmar su nueva imagen en la sociedad actual.

El esfuerzo que lleva su puesta en marcha, se suma a otros de los últimos años, concretados en programas que son ya hoy una realidad. En este sentido, cabe destacar la excelente respuesta que están teniendo iniciativas

como el Fichero Localizador de Entidades Inscritas, considerado como el sistema más avanzado de toda Europa, o el Fichero Localizador de Titularidades. El uso de ambos está cada vez más extendido entre los usuarios que requieren información registral. Constituyen, además, la plataforma en la que se integrarán otros avanzados programas de innovación tecnológica, tales como la firma electrónica avanzada. Y son, en definitiva, sólo un ejemplo del

trabajo que el Colegio viene realizando, así como de sus perspectivas de futuro respecto a la



mejora de la actividad registral y acercamiento a la sociedad.

las nuevas herramientas, Internet y la tecnología más innovadora de la sociedad de la información, así como la implantación de un sistema de gestión documental con el que llevar a cabo la digitalización. El decano presidente del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, y el director general de Soluziona, Santiago Roura, firmaron el pasado 19 de febrero el convenio que desarrolla el procedimiento a seguir.

SISTEMA DE GESTIÓN. Para que la digitalización sea una realidad, el Colegio invertirá más de 30 millones de euros. Su plazo de ejecución previsto es de tres años. Durante ese periodo, los técnicos de Soluziona proporcionarán los equipos informáticos y prestarán el mantenimiento necesario para la solución o aplicación digital de la información contenida en los tomos registrales de todas los Registros de la Propiedad y Mercantiles de España. Las oficinas registrales contarán además con un sistema informático que de soporte a las funciones de captura, indexación y recuperación de la información registral.

Este proceso se llevará a cabo paulatinamente, ya que Soluziona se ha comprometido a no considerar entregados los equipos informáticos necesarios para el desarrollo del proyecto hasta que hayan sido correctamente instalados y puestos en funcionamiento en cada uno de los Registros.

REFORZAR LA SEGURIDAD. Precisamente, una de las características más singulares de este proyecto consiste en la metodología y medios utilizados a la hora de salvaguardar la seguridad física de toda la documentación procedente de los Registros. En el contrato se especifica el tratamiento de información confidencial y las partes se comprometen a limitar su acceso solo a personas autorizadas que requieran su uso para hacer efectiva la digitalización. Además, se comprometen a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y a adoptar las medidas de seguridad necesarias al efecto.

Los datos entregados por el Colegio a Soluziona no pueden ser entregados ni cedidos a terceros bajo título alguno, ni si-



Se han invertido más de 30 millones de euros en los sistemas tecnológicos más innovadores

los incidentes relacionados con sus sistemas que pudieran interferir en el cumplimiento. El Colegio apostó por esta empresa por su avalada experiencia y reconocimiento así como por su presencia en más de 45 países de todo el mundo.

Un comité técnico, designado por ambas partes, velará por el control y gestión de este proceso que ahora se inicia. Con su aplicación, los Registros ganan en imagen y eficacia. ■

Jurisprudencia del Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y **Actos Jurídicos**

Documentados
CARLOS COLOMER FERRÁNDIZ

LA FINALIDAD DE LA OBRA, según el autor, es facilitar el trabajo de quienes, en el desarrollo de su actividad profesional se relacionan con el Impuesto y los Actos Jurídicos a los que se alude en el título. Para ello, se ofrece una recopilación de los pronunciamientos jurisprudenciales recientes, estructurada en torno al Texto Refundido del Impuesto. El autor, Inspector de Hacienda, incluye un índice alfabético que permite una rápida y fácil localización de las variadas cuestiones que suscita el régimen tributario de las operaciones gravadas por el impuesto.



Aspectos registrales del nuevo proceso de **ejecución**

RAFAEL RIVAS TORRALBA

EL AUTOR, registrador de la propiedad, se fijó como objetivo el "ofrecer un instrumento útil a la práctica diaria, a manera de consultorio de urgencia, que permita un primer contacto con los problemas y sirva de orientación para la consulta de estudios más detallados" sobre el asunto tratado. Según autor, este trabajo no pretende ser un comentario crítico de las disposiciones contenidas en el Libro III de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, sino un análisis de aquellas normas incluidas en los títulos III y IV del mismo que se relacionan o hacen referencia a los Registros de la Propiedad o Bienes Muebles.



Las empresas. más antiguas de **Madrid**

FIRMA DEL AUTOR

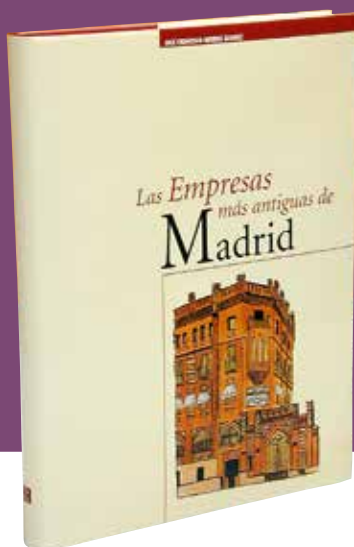
"LAS EMPRESA MÁS ANTIGUAS DE MADRID", pretende, según su autor, ser el resultado de una vieja aspiración muy suya: emplear el Registro Mercantil como fuente para la investigación de la Historia. El volumen de información, del que son titulares los Registros, tanto Mercantiles como de la Propiedad, es de tal envergadura que desanima para su utilización, excepto por supuesto para casos puntuales, o para el uso de iniciativas de carácter colectivo, hasta ahora, en su mayoría, menos frecuentes de los deseable.

El autor ha realizado un vaciado sistemático de los Libros de Ins-

cripciones del Archivo del Registro Mercantil de Madrid usando dos filtros. Uno temporal, acotando la fuente en sus primeros 25 años, desde 1886 hasta 1910. Y otro, que restringe las entidades encontradas inscritas (2.616), a las que aún se encontraban vigentes, registralmente hablando, el 31 de diciembre de 2000.

Tras una primera parte introductoria, el libro se dedica al estudio pormenorizado de cada una de las sociedades, cuyos nombres, unos más conocidos y otros menos, son en cualquier caso sugerentes. Destacan Boetticher y Navarro, Hotel Ritz Madrid, Sociedad Financiera y Minera, Prensa Española, Hidráulica Santillana, Gal Fábrica de Perfumería, Siemens Schukert Industria Eléctrica, Sociedad Española del Acumulador Tudor, La Estrella Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros y Banco Español de Crédito.

Es una primera e interesante aproximación a la historia empresarial madrileña, a través de sus representantes más antiguas aun existentes.



La **publicidad** registral

ANTONIO PAU PEDRÓN

EN ESTA OBRA se recogen, actualizados, una serie de artículos, trabajos y monografías escritos durante veinte años. El autor, registrador de la propiedad y miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación arranca del principio de que "estructura, eficacia y funcionamiento del Registro tienen una vigencia que va más allá de las fronteras y que la duración de sus normas no está sometida a las circunstancias que afectan a otros sectores del derecho". En sus más de mil páginas, el texto aborda cuestiones de interés, tales como la comparación en Derecho registral, la protección de la arrendamiento urbano, el Registro de Fundaciones, etcétera.



La **filiación** derivada de técnicas de reproducción asistida

MARINA PÉREZ MONGE

EL TEMA de la reproducción asistida, de gran actualidad en nuestra sociedad, es abordado en esta obra desde el punto de vista de su regulación, con alusión específica a lo que en la Ley de Técnica de Reproducción Asistida, de 1998, afecta a la determinación de la filiación. Con esta investigación, la autora pretende dar respuesta a una serie de interrogantes frecuentes, muchas de ellas relacionadas con la paternidad, sin olvidar el carácter interdisciplinar de la materia.



El **documento** extranjero ante el **Registro** de la Propiedad español

JOSÉ ANTONIO MIQUEL CALATAYUD

LA OBRA ABORDA un asunto de gran interés que suscita en la práctica numerosos interrogantes: la toma de razón en el Registro de la Propiedad español de instrumentos públicos notariales extranjeros. El debate sobre este aspecto, va precedido de varias páginas dedicadas al comentar los artículos 8.1 10.1 y 11 del Código Civil, así como del 4 de la Ley Hipotecaria, por la intrínseca relación de estos con la materia abordada. El autor, registrador de la propiedad y mercantil aborda también una serie de consideraciones sobre las normas de conflicto en cuya categoría se incluyen los citados artículos.



El **principio** de conformidad del **contrato** en la **compraventa** internacional de mercaderías

M^{re} ISABEL DE LA IGLESIA MONJE

LA OBRA ANALIZA con rigurosidad la normativa del Convenio de Viena referente a la compraventa internacional de mercadería que se aplica en el ordenamiento español desde hace más de 10 años. El texto se centra en el principio de conformidad del contrato, profundizando en asunto tales como el incumplimiento del vendedor en la ruptura contractual, sus consecuencias y los remedios que tiene en su mano el comprador. La autora destaca el interés futuro e inmediato del asunto y pone de manifiesto la deseada unificación del Derecho de obligaciones.



Estas publicaciones se pueden adquirir en librerías y en el **CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA** Príncipe de Vergara, 72. Madrid. Tfno: 91 564 25 77 • Fax: 91 563 30 63

hablaron de nosotros

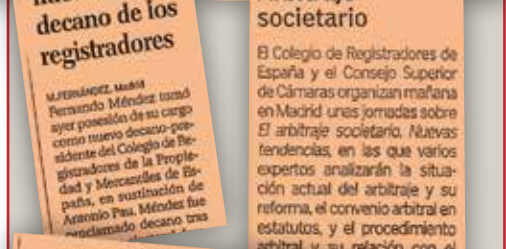
Durante el pasado trimestre han sido muchas las informaciones que han aparecido sobre el Colegio de Registradores en los diferentes medios de comunicación social. El nombramiento de Fernando P. Méndez como nuevo decano del Colegio fue recogido ampliamente en la prensa. En este sentido han sido numerosas las entrevistas que han difundido los medios, recogiendo los objetivos, retos y acciones que se van a llevar a cabo para la defensa y la modernización de la institución registral con el fin de ofrecer al usuario un servicio más rápido, cómodo y seguro.

Igualmente, las actividades organizadas por el Colegio, sus proyectos, las relaciones internacionales, la función social del Registro y la participación de la institución en diferentes convenios de colaboración son temas que tienen una presencia permanente en los medios.

Expansión



Cinco Días



Diario de Ávila



La Ley



La Vanguardia



Época

Fernando P. Méndez, presidente y decano del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, también lidera un equipo que colabora con sus colegas rusos en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria en aquel país.

Rusia registra la propiedad a la española

A las 10.00 horas del día 15 de mayo de 2007, el presidente del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, Fernando P. Méndez, viajó a Moscú para asistir a la inauguración del Registro de la Propiedad Inmobiliaria en Rusia. Méndez, que viajó acompañado por el secretario general del Colegio, Juan Carlos Rodríguez, y el vicepresidente, Juan Carlos Rodríguez, se reunió con sus colegas rusos en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria en Moscú. Méndez explicó que el Registro de la Propiedad Inmobiliaria en Rusia es un sistema de registro de la propiedad que se inspira en el sistema español. Méndez destacó que el Registro de la Propiedad Inmobiliaria en Rusia es un sistema de registro de la propiedad que se inspira en el sistema español. Méndez destacó que el Registro de la Propiedad Inmobiliaria en Rusia es un sistema de registro de la propiedad que se inspira en el sistema español.

La Razón

La conexión de los registros previene el fraude

Redacción
Moscú

La Dirección General de Tráfico (DGT) y la Dirección General de los Registros y del Notariado consideran fundamental la modernización de los registros y la conexión informática de los mismos para la prevención del fraude, según explica la Asociación Nacional de Registradores de la Propiedad Inmobiliaria.

ABC

Fernando P. Méndez, presidente de los Registradores de la Propiedad de España

«El Registro garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato»



El Registro garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato. Fernando P. Méndez, presidente de los Registradores de la Propiedad de España, afirma que el Registro es un sistema de registro de la propiedad que garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato. Méndez destacó que el Registro es un sistema de registro de la propiedad que garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato.

La Clave

Fernando Pedro Méndez

«El ciudadano tendrá más información»

El nuevo sistema de registro de la propiedad garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato. Fernando P. Méndez, presidente de los Registradores de la Propiedad de España, afirma que el Registro es un sistema de registro de la propiedad que garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato. Méndez destacó que el Registro es un sistema de registro de la propiedad que garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato.

Diario de Jaén

El Derecho Registral tendrá su propia cátedra en la UJA

FORMACIÓN

El Derecho Registral tendrá su propia cátedra en la UJA. Fernando P. Méndez, presidente de los Registradores de la Propiedad de España, afirma que el Registro es un sistema de registro de la propiedad que garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato. Méndez destacó que el Registro es un sistema de registro de la propiedad que garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato.

El País

La renovación de los registradores

Una enmienda a la Ley de Acompañamiento disminuye los tiempos de inscripción y prevé sanciones si se incumplen.

El Registro se acerca a la calle

Si un registrador tarda más de quince días en inscribir un documento o lo califica regatariamente, se podrá recurrir a otro fijado por la Dirección General de los Registros y del Notariado y, además, se le reducirá el anacodo en un 30%.



Tiempo

«Los registradores no tenemos ninguna polémica con los notarios»

Fernando Méndez

Decano del Colegio de Registradores de España.

Los registradores no tenemos ninguna polémica con los notarios. Fernando P. Méndez, presidente de los Registradores de la Propiedad de España, afirma que el Registro es un sistema de registro de la propiedad que garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato. Méndez destacó que el Registro es un sistema de registro de la propiedad que garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato.

La Gaceta

LA GACETA PREGUNTA

FERNANDO MÉNDEZ
DECANO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

«El actual sistema de registro no se cuestiona»

Angel Peña
Madrid. El nuevo decano de los registradores en su primer día de trabajo y al ser preguntado por el actual sistema de registro no se cuestiona.

TRIBUNALES

Cámaras y registradores relanzarán el arbitraje

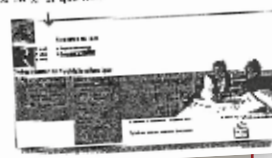
Propone incluir cláusulas de arbitraje en los estatutos de las empresas y que los litigios derivados por este medio sean de arbitraje obligatorio.

Madrid. El Consejo Superior de Cámaras de Comercio y el Colegio de Registradores de la Propiedad Inmobiliaria relanzarán el arbitraje.

Actualidad Económica

El 'ciber-registro'

Los Registros de la Propiedad Inmobiliaria de España a golpe de clic. El nuevo sistema de registro de la propiedad garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato. Fernando P. Méndez, presidente de los Registradores de la Propiedad de España, afirma que el Registro es un sistema de registro de la propiedad que garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato. Méndez destacó que el Registro es un sistema de registro de la propiedad que garantiza jurídicamente la propiedad de una vivienda y a un precio muy barato.



EL MONASTERIO DE GUADALUPE sufrió la desamortización de Mendizábal, siendo exclausturada la comunidad de los jerónimos y quedando durante mucho tiempo en la ruina.



LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DESAMORTIZADORA, INICIADA DURANTE EL REINADO DE CARLOS IV, HA QUEDADO REGISTRADA POR EL CONTADOR DE HIPOTECAS. SE TRATA DE DOCUMENTOS DE EXCEPCIONAL VALOR PARA ESTUDIAR LOS EFECTOS DE UN PROCESO COMPLEJO, LARGO Y CONVULSIONADO. PROCESO QUE ES IMPOSIBLE DESVINCULAR DE LA PÉRDIDA IRREVERSIBLE DE UNA PARTE MUY CONSIDERABLE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL PAÍS, Y QUE NOS REMITE, COMO TAMBIÉN LO REFLEJA LA CONTADURÍA DE HIPOTECAS, A LOS REVESES Y EQUÍVOCOS DE DIVERSOS PERSONAJES DE LA POLÍTICA DECIMONÓNICA.

ROSA CLARA ELENA

Uno de los grandes escollos de las desamortizaciones es que, si hubo un régimen jurídico de la propiedad susceptible de ser modificado, si el paso de una propiedad inalienable hacia una propiedad libre y plena ha sido parte de un proceso razonable en las sociedades, en el caso español se llevó a cabo, salvo en la primera desamortización, mediante la expropiación y la demolición. Es importante considerar, asimismo, que las desamortizaciones afectaron tanto al clero como a la sociedad civil: nobleza, Corona, municipios, señoríos, etcétera.

La desamortización de Manuel Godoy significó una de las grandes rupturas entre el

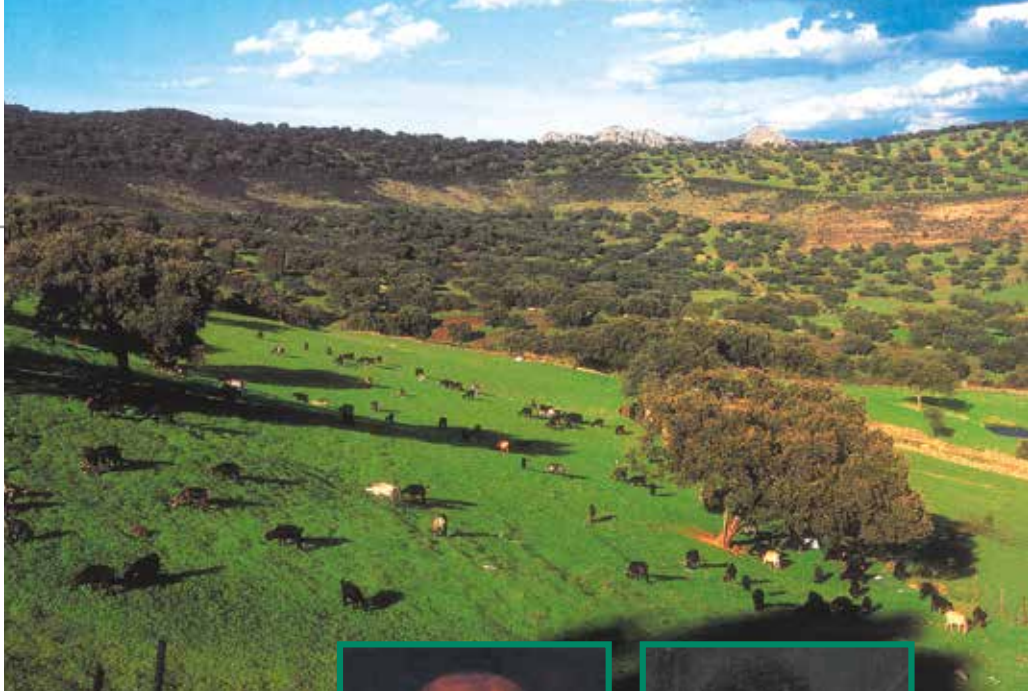
La DESAMORTIZACIÓN,

Antiguo Régimen y el nuevo Estado, ya que a partir de esa legislación **Occidental** cambió definitivamente el régimen jurídico de la propiedad sostenido hasta fines del siglo XVIII. Fue la **œnica** desamortización en la que el Estado daba una renta a los perjudicados, es decir, a aquellos que estaban obligados a vender sus bienes. Resulta curioso hasta qué punto las **Occidentes** de los Estados pueden desencadenar una legislación de gran alcance con posteriores y permanentes consecuencias, pues la grave crisis hacendística por la que atravesó el gobierno de Carlos IV motivó el primer decreto desamortizador. El 25 de septiembre de 1798 se ordenó la "enajenación de los bienes raíces de hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías, patronatos de legos, patrimonio, rentas y caudales de los denominados Seis Colegios Mayores". Dicha enajenación se debía realizar, en teoría, mediante **œblica** subasta.

Con este primer decreto nos situamos ante un fenómeno de gran magnitud, ya que supuso la venta judicial de un volumen inmenso de bienes (por un valor de 1.600 millones de reales) antes sustraídos al tráfico comercial, -amortizados-, que afectaba tanto a la Iglesia como a la sociedad en general, puesto que se trata de fundaciones eclesiásticas o laicas que cumplían una función muy extendida y concreta entre todas las clases sociales.

Manuel Godoy, por su parte, se había beneficiado a raíz de la venta de las temporalidades de los jesuitas, adjudicándose una gran finca (de 50.000 hectáreas) en el valle de Alcudia.

JOSÉ BONAPARTE Y EL TRIENIO. Si el período de Godoy se caracterizó por la salida



MANUEL GODOY se propuso resolver las deudas del Estado "echando mano" de los bienes eclesiásticos y paraeclesiásticos. La economía agropecuaria también sufrió las consecuencias. Fernando VII anularía las medidas.



en masa de un grupo enorme de bienes, con José I comienza el período de demoliciones e incautaciones que verá su apogeo con Mendizábal. Con sus medidas desamortizadoras, decretadas en un año rapi-

La desamortización de Manuel Godoy significó una de las grandes rupturas entre el Antiguo Régimen y el nuevo Estado

dísimo, se expropiaban los bienes **œn** amortizados (en Madrid, por ejemplo, desaparecieron los conventos de San Gil, Santa Clara, la Pasión, los Mostenses, Santa Catalina, Santa Ana, la antigua iglesia de San Miguel, etcétera). Estas medidas cons-

tituyen, además, el precedente de Mendizábal, puesto que José I mandó "suprimir las órdenes regulares, monacales, mendicantes y **œclericales**" estableciendo que "sus bienes se aplicarían a la **œnación** mediante su venta". Como ejemplo de la política desamortizadora, Juan Antonio Llorente, director de Bienes Nacionales (así llamados los expropiados por el Estado) compró la finca de Godoy por una "suma irrisoria". Mariano de Urquijo, entonces ministro de Estado, se hizo, de modo semejante, con varias casas en Madrid. Como el gobierno de José Bonaparte se vio en la necesidad de cubrir gastos **œblicos**, confió en una venta fácil y rápida. Las Cortes de Cádiz, por su parte, dispusieron que no debían existir conventos con menos de doce religiosos.

Poco después de que Fernando VII derogase en 1814 estos y los anteriores decretos, el Trienio Liberal rehizo y amplió la política desamortizadora. Segœn los datos de la Contaduría, tenemos, por ejemplo en Madrid, un porcentaje altísimo de ventas judiciales entre 1798 y 1823; es decir, entre el primer decreto y los del trienio. En cada manzana, durante este periodo, se sacaban a **œblica** subasta entre cinco y siete in-



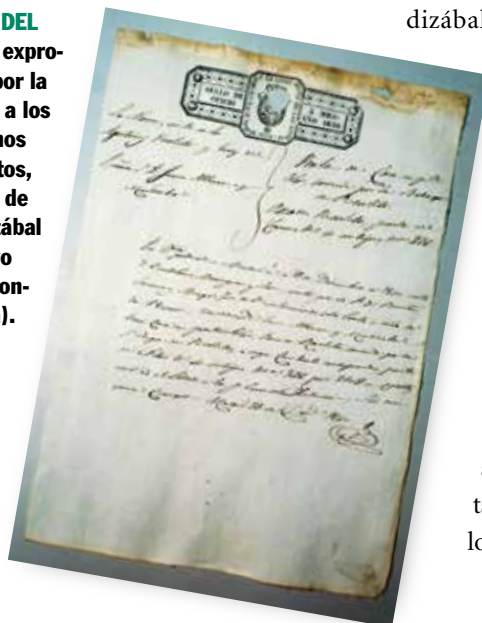
LAS DESAMORTIZACIONES empeoraron en gran medida la situación del campesinado y de la economía agropecuaria.

muebles, pertenecientes en su mayoría a las mencionadas fundaciones: hospitales, conventos, mayorazgos, etcétera. Si se tiene en cuenta que Madrid contaba entonces con 557 manzanas y unas 7.500 casas, resulta evidente la envergadura de las ventas.

MENDIZÁBAL. Aunque no quedaba mucho por vender, en 1836, el ministro Mendizábal quería "hacer una numerosa familia de propietarios" formada por hombres ricos y hacendados, pobres jornaleros y labradores honrados. Pero la realidad resultó adversa para éstos últimos. "Una y otra vez hay que repetir que quienes no compraron nada o casi nada fueron los campesinos: ni los pequeños propietarios, ni menos todavía, los jornaleros no propietarios" (Tomás y Valiente, Historia de España). A ellos afectaba una legislación que desde tiempos de Godoy propendía a

la desamortización de bienes municipales. Su régimen jurídico era también de vinculación, y la de aquellas tierras eclesásticas que eran usufructuadas por una rentabilidad baja y estable por el campesinado.

VENTA DEL SOLAR expropiado por la Nación a los Agustinos Recoletos, a favor de Mendizábal (Archivo de la Contaduría).



do. Por otra parte, el producto bruto de estas tierras "era superior a la productividad media del conjunto" en las veintidós provincias de Castilla, como señala el historiador J. Melones, de acuerdo a los datos

A la cabeza de aquellos que accedían a la propiedad desamortizada estaban los hombres más cercanos al propio Mendizábal

del Catastro del Marqués de la Ensenada. De modo que, "la crítica de un mal aprovechamiento por falta de movilidad de tenencia de estas tierras es numéricamente insostenible".

A la cabeza de aquellos que accedían a la propiedad desamortizada estaban los hombres más cercanos al propio Mendizábal, quienes junto a la clase más pudiente, costearon una guerra que urgía terminar: la carlista. Nombres como el de José Safont, uno de los hombres de Mendizábal y uno de los beneficiarios más

conocidos de su desamortización, será muy familiar en la Contaduría. El propio Mendizábal compró en 1843 el solar que había ocupado el convento demolido por su desamortización de los Agustinos Recoletos de Madrid.

La última fase desamortizadora corresponde a las medidas de Madoz y Espartero, en 1855, que supondrían una ampliación sustantiva, especialmente en lo civil, de los decretos anteriores. ■

agenda



ENTREVISTA

José Antonio Marina
P. 35

CIVILIZACIÓN

Atapuerca, 25 años
de hitos científicos. P. 38

SONIA LENTIJO

Tras un invierno duro se helaron miles de geranios de su jardín- José Antonio Marina augura una primavera temprana: “ya se están moviendo las yemas de los ciruelos” comenta exultante. Su pasión por la horticultura es comparable a la que siente por su trabajo como filósofo, tarea que desempeña convencido de que la filosofía debe ser un servicio público.

¿No le preocupó que *Dictamen sobre Dios* no fuese bien entendido por creyentes y no creyentes?

Sí, me preocupó que el libro se malentendiera, y en parte está pasando. En el tema religioso es muy difícil guardar la objetividad porque existe una especie de apasionamiento de la negación, pero también de la afirmación. Precisamente lo que yo quería era rebajar el debate, hacerlo más claro y conceptual, algo que mucha gente no entiende. Las religiones tienen el riesgo de con-

“La gran creación de la inteligencia es la ética”

“LO QUE MÁS AGRADECEN MIS LECTORES ES QUE LES DÉ ÁNIMOS”, ASEGURA ESTE PENSADOR INQUIETO, EMPEÑADO EN BUCEAR EN LO QUE IMPORTA AL SER HUMANO Y EN RECLAMAR DIGNIDAD Y FELICIDAD COMO METAS POSIBLES Y NECESARIAS. SU ÚLTIMO RETO HA SIDO ABORDAR EL NADA FÁCIL ASUNTO DE LA RELIGIÓN. CON *DICTAMEN SOBRE DIOS*, MARINA DE NUEVO HA DESPERTADO EL DEBATE Y EL INTERÉS DE UN PÚBLICO AMPLIO, EN TODOS LOS SENTIDOS.

José Antonio

MARINA



mover excesivamente y de impedir las ideas claras.

Sin embargo, se vendieron las dos primeras ediciones en un mes.

Sí, me ha sorprendido la rapidez con que se agotaron. Por otra parte, ha habido una desdichada casualidad, ya que la

publicación del libro coincidió con un aumento de interés hacía las religiones como consecuencia de los acontecimientos de Nueva York. Un interés, en mi opinión, muy sesgado, ya que de pronto se comenzó a ver a las religiones como el gran peligro de la humanidad, y eso

no es verdad, ni siquiera en el mundo musulmán. Pensar que Bin Laden representa el islamismo es injurioso; pertenece a la banda nazi del mundo musulmán, y punto. Pero el ala que no está en connivencia con el poder, es decir, el mundo más religioso, está intentando purificar su lectura del Corán, recuperar la ilustración europea, la capacidad de crítica... En definitiva, lo que en Europa el cristianismo hizo hace dos siglos.

¿Cuál sería, en resumen, su dictamen sobre Dios?

Se puede ser religioso inteligente o estorpidamente. Alguien estorpidamente religioso es un peligro; en cambio, una persona inteligentemente religiosa no lo es en absoluto. No hay que olvidar que las religiones han sido uno de los grandes motores de la civilización. Por otra parte, el ser humano, en mi opinión, tiene cuatro tipos de experiencias: la perceptiva, que da lugar a la ciencia, la afectiva, la estética, y la religiosa; cuatro dominios distintos que no se pueden mezclar. En este sentido, la filosofía lo único que puede afirmar es: la ciencia no estudia todo lo que hay, analiza cómo son las cosas, pero no el hecho de que existan.

Otra de las tesis del libro es que las religiones tienen que

someterse a criterios éticos. Me parece estupendo que musulmanes, cristianos o budistas tengan sus creencias, mientras no afecten a terceros. Son verdades privadas, y es en ese ámbito privado en el que debe moverse la religión. La ética constituye un marco más amplio. Además, no todas las religiones tienen la misma validez. Cuando se apoyan en el poder o interpretan sus escrituras al pie de la letra, malo. Una religión es más aceptable cuando propicia la implantación de la ética en nuestras conductas.

¿Por qué en todos sus ensayos reivindica la ética?

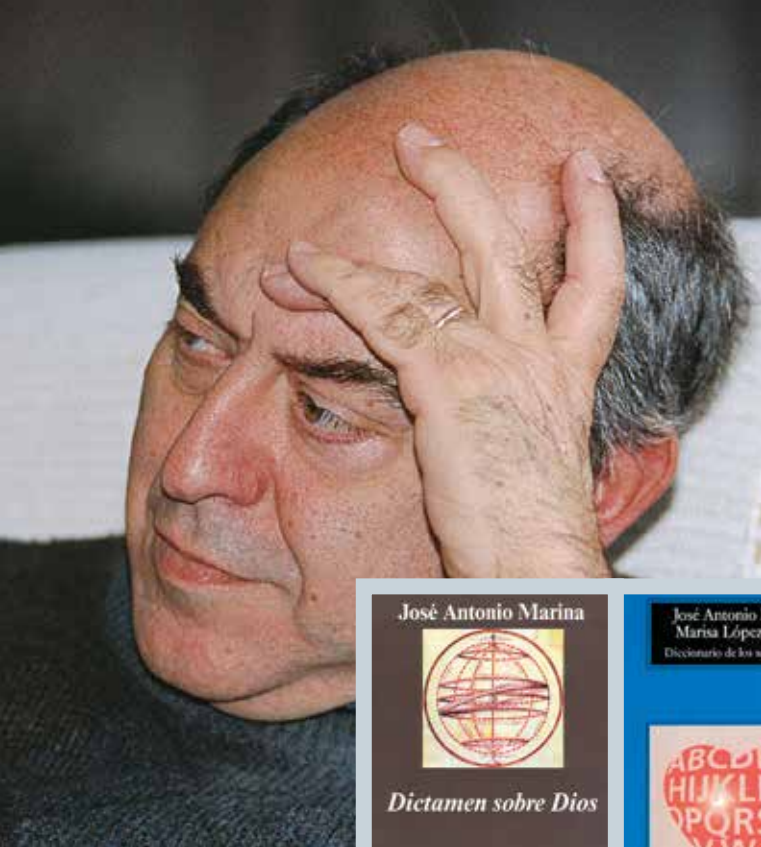
Siempre me he dedicado a estudiar la inteligencia humana, sobre todo en sus aspectos más sorprendentes: artísticos, científicos, técnicos... Después de escribir *Teoría de la Inteligencia Creadora* me di cuenta de que no había abordado asuntos tan importantes como los modos de vida, la creación afectiva y sentimental o el modo de resolver los problemas que afectan a la dignidad. Los había dejado de lado porque a veces creemos que las morales se remiten a la obediencia y no a la creación. Cuando, un poco molesto, tuve que dedicarme a su estudio, descubrí que eso era falso. Aho-

EL VUELO DE LA INTELIGENCIA

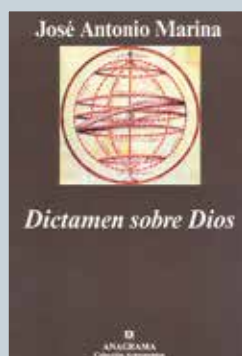
Apuesta José Antonio Marina por la inteligencia humana para vivir mejor. Pero, se desmarca de argumentos fáciles, propios de un manual de autoayuda. Tampoco su modelo de inteligencia responde al de la inteligencia emocional que Daniel Goleman convirtió en best seller. "Yo estaba encantado de que ese libro tuviese éxito; lo malo es que la gente pensó que era la Biblia, y no lo es. La inteligencia emocional acaba confundiendo con algo así como la fórmula para conseguir el éxito. Y no, la inteligencia emocional va por un camino distinto al del éxito y, sobre todo, no constituye otra inteligencia aparte. Mi contribución en este asunto ha sido el destacar tres aspectos de la inteligencia: uno, puramente cognitivo (conozco cosas), otro afectivo (las valoro de una u otra manera), y un tercero de control (por ejemplo, un niño impulsivo tiene entorpecida su capacidad de aprendizaje). Esos componentes constituyen un concepto muy rico de la inteligencia". No se olvida tampoco este filósofo de "la inteligencia compartida": a todos nos interesa vivir en una sociedad que estimule las capacidades; las sociedades no inteligentes, esterilizan.



Sería importante que el registrador sepa que tiene un protagonismo en la construcción de una sociedad justa



MARINA, uno de los pensadores de más éxito en España, entiende la filosofía como un servicio público, como muestran sus libros.



ra, creo firmemente que la gran creación de la inteligencia es precisamente la ética, concebida, no como una relación de normas y obligaciones, sino como el conjunto de las soluciones más inteligentes que hemos descubierto para resolver los problemas que afectan a la felicidad y a la vida. Cada cultura los ha ido solucionando a su manera, inventando una moral. Pero la ética conlleva una moral que debe ser aceptable en todas las culturas.

NUEVOS HÁBITOS DEL CORAZÓN. Es usted uno de los pensadores de más éxito en España, ¿una de sus claves es la elección de los temas?

Entiendo la filosofía como un servicio público, por eso, los afortunados que nos podemos dedicar a esto, no tenemos derecho a elegir entre temas que nos gustan o no. Debemos investigar lo que preocupa a la

sociedad, cuestiones como: qué es lo justo, qué hago con mis hijos, qué pinto en el mundo... A la gente le gustaría tener ideas claras sobre estos asuntos, pero les estamos alimentando con pienso de bellotas -me refiero a muchos programas de televisión-. Cuando ofreces otra cosa, las personas responden. Por tanto, lo primero es saber lo que interesa a la gente, después investigarlo seriamente, y finalmente explicarlo a la sociedad. Yo no escribo sólo para mis colegas, sino para que me pueda entender la gente de la calle.

Los temas que preocupan ¿son igual hoy que hace veinte años o hay algunos específicos, como el aumento de rupturas matrimoniales?

Públicamente, existen los mismos problemas gravísimos de siempre (hambre, pobreza...), pero desde el punto de vista personal el más acuciante es afrontar qué hacemos con las relaciones

de pareja y sentimentales. No parece sensato que más del 60 por ciento de los matrimonios en EEUU terminen en divorcio; eso produce una cantidad de desdichas terroríficas. Es cierto que la estabilidad de los matrimonios hasta hace unos años era más suelta que real, muchas veces sustentada por una de las partes, fundamentalmente la mujer. En este sentido, me preocupa la falta de educación sobre los sentimientos y sobre cómo se van con-

feccionando -no aparecen todos de una vez, sino que tienen sus etapas: la seguridad o el apego aparecen muy temprano, antes que la vergüenza o la culpa, etcétera-. Hemos empezado a conocer la importancia que tienen los

Yo he sido un converso tardío al Derecho. Me parece la gran creación de la racionalidad humana

estilos afectivos, esos que provocan que, por ejemplo, una persona sea cobarde o arriesgada, generosa o no. Esos estilos afectivos en gran parte se aprenden. Por tanto, tenemos algunos recursos para poder seriamente modificarlos; pero cuidado, eso no tiene mucho que ver con hágase optimista en un fin de semana. Cuando una persona depresiva

se pregunta ¿podría cambiar algo? La respuesta es sí, aunque tiene por delante una labor compleja que pasa por crear nuevos hábitos del corazón.

En esa búsqueda de una vida mejor para los seres humanos usted ha destacado el papel fundamental del Derecho ¿por qué?

Yo he sido un converso tardío al Derecho. Me parece la gran creación de la racionalidad humana. Derecho es parte de la ética y su finalidad es conseguir lo que yo llamo felicidad política, que es otra manera de hablar de una sociedad justa. Eso no quiere decir que todos vayan a ser personalmente felices, pero se marca el escenario más propicio para que cada cual pueda



conseguirlo. Sería importantísimo, por ejemplo, que un registrador de la propiedad sepa que en vez de ser una especie de pura garantía administrativa, tiene un protagonismo claro en la construcción de una sociedad justa. Muchas veces nos perdemos en la rutina de nuestros oficios y perdemos el gran horizonte de nuestra profesión. ■



DECLARADOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO, LOS YACIMIENTOS DE LA SIERRA DE ATAPUERCA SE HAN CONVERTIDO EN UN IMPORTANTE REFERENTE CIENTÍFICO DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL. ALGUNOS DE LOS DESCUBRIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN LA ZONA ARROJAN DATOS REVELADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA ESPECIE HUMANA DESDE HACE, NADA MENOS, QUE UN MILLÓN DE AÑOS. ESTE VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LAS EXCAVACIONES COBRA AUN MÁS RELIEVE ANTE LA PERSPECTIVA DE NUEVOS E IMPORTANTES HALLAZGOS, ALGO EN LO QUE CONFÍAN LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

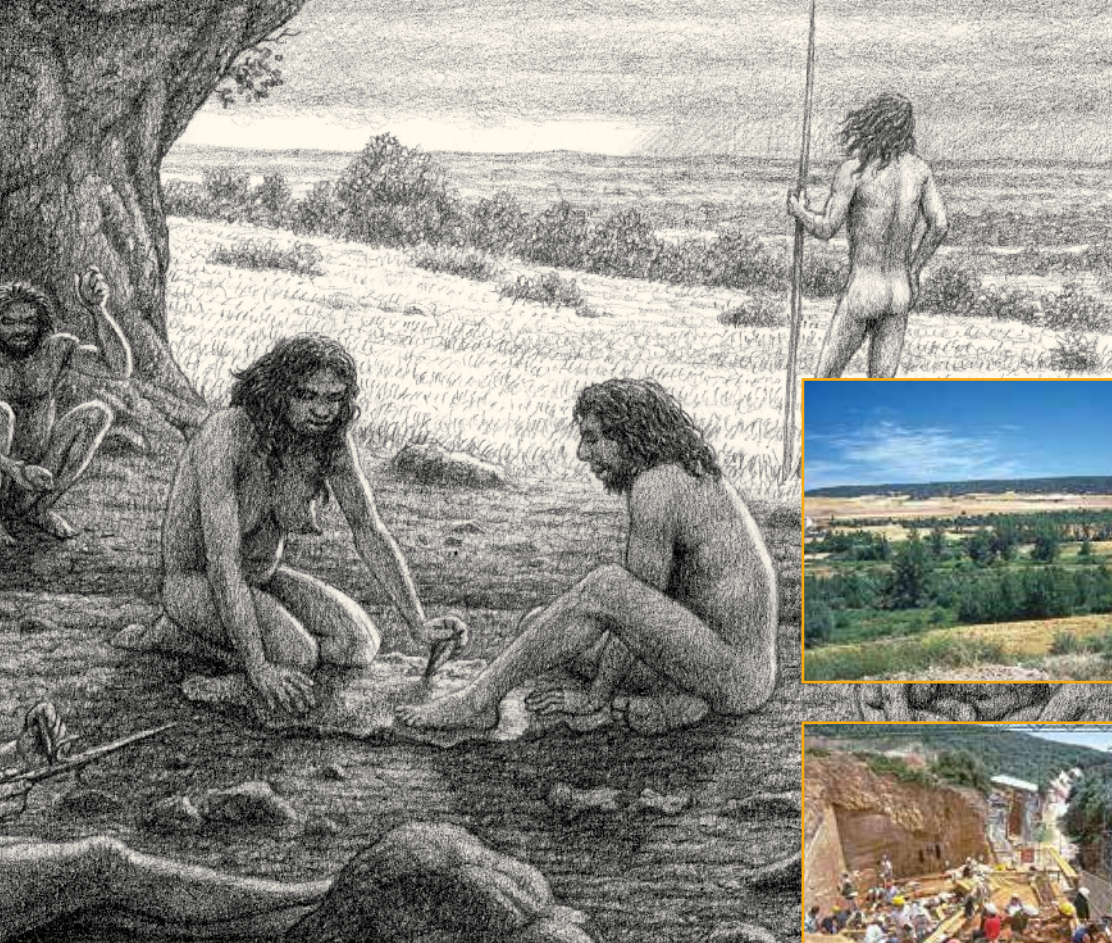
SONIA LENTIJO

Hace más de un millón de años un grupo de homínidos procedente de África se instaló en la Sierra de Atapuerca. Por su emplazamiento y situación estratégica este escenario resultó especialmente idóneo para el asentamiento de homínidos: “Estamos ante una zona de paso, rica en biodiversidad, con cuevas que servían de refugio y permitían la caza, y con un clima que propició la vida al aire libre”, explica a Registradores de España José María Bermúdez de Castro, codirector de las excavaciones.

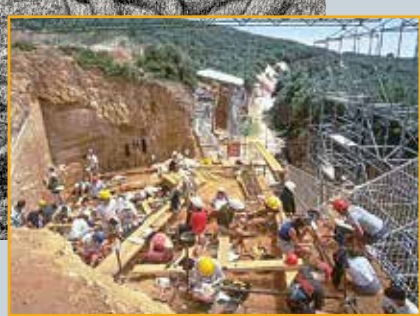
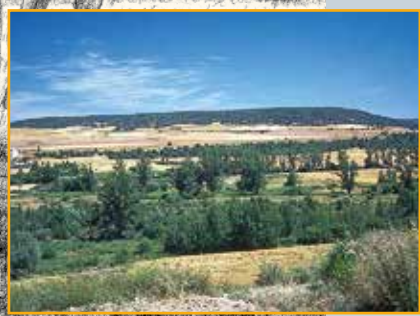
Cuna de los primeros europeos

ATAPUERCA

25 años de hitos científicos



IMAGENES CEDIDAS POR EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE ATAPUERCA Y LA FUNDACIÓN ATAPUERCA



EL DESCUBRIMIENTO del Homo Antecesor constituye el punto de partida de nuevas revelaciones sobre la teoría de la evolución humana.

Pero además, las condiciones del entorno favorecieron una fosilización casi perfecta y las cuevas se convirtieron en recipientes de sedimentación rápida donde se quedaron depositados los restos que constituyen hoy tesoros científicos de incalculable valor. De hecho, algunos de los fósiles hallados en Atapuerca “contienen todas las secuencias de la prehistoria europea”, aseguran los responsables del proyecto.

DÉCADAS DE INVESTIGACIÓN. Aunque los descubrimientos más relevantes y espectaculares en Atapuerca se han producido durante los últimos diez años, el trabajo sistemático de las excavaciones se inició hace mucho antes. De hecho, “los hallazgos de la última década no son fortuitos ni se deben a la casualidad; son fruto de muchos años

de trabajo perfectamente planificado”, señala Bermúdez de Castro. Durante el último siglo, han sido muchos los investigadores e ilustres científicos que visitaron este espacio de la sierra burgalesa, descubriendo pinturas rupestres y algunos restos prehistóricos. Pero fue el grupo espeleológico Edelwaiss el que a partir de 1976 alertó con sus trabajos sobre la importancia y las posibilidades científicas de los yacimientos. Poco después, en 1978, comenzaron las campañas de excavación dirigidas por Emiliano Aguirre, catedrático de Paleontología Humana en la Universidad Complutense. Comenzó así una importante actividad de excavaciones e investigación.

La llegada, en 1991, de tres nuevos nombres a la dirección de Atapuerca supuso el comienzo de una nueva época. Juan Luis Arsuaga, José María Bermúdez de Castro y Eudald

Carmona han convertido a los yacimientos en una referencia científica de prestigio internacional, avalada por premios como el Príncipe de Asturias que recibió el equipo de investigación en 1997. En noviembre de 2000, fueron declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

HOMÍNIDOS Y CANIBALES. Haciendo un repaso por los hitos más importantes de la investigación en Ata-

puerca debemos remontarnos, en primer lugar, al año 1994, fecha en la que se encontraron, en el yacimiento de Gran Dolina, fósiles correspondientes a pobladores que habitaron la

Los fósiles encontrados permiten escribir muchas de las páginas de la evolución humana

Carbonell asumieron el reto de la dirección planteándose además la necesidad de acercar a la sociedad el fruto de sus investigaciones. Esta apuesta por la comunicación y la gran relevancia de los fósiles descubiertos desde entonces han conver-

ziona hace más de 800.000 años. Son restos que permitían determinar la existencia de una nueva especie humana, el Homo Antecesor, precedente del hombre moderno y considerado como el primer habitante del continente europeo. Esta especie, que practicaba el canibalismo y cuyo rostro recuerda al nuestro, descendía a su vez de los primeros homí-



nidos que habitaron en África y que después se dispersaron por Europa y Asia.

El descubrimiento del *Homo Antecessor* constituye el punto de partida de nuevas e importantes revelaciones sobre la teoría de la evolución humana. Su estudio, así como el de otros fósiles encontrados en la zona, han permitido poner sobre la mesa la idea de que Europa fue conquistada hace al menos un millón de años así como conocer los orígenes de los primeros europeos.

En 1992, en el yacimiento conocido como Sima de los Huesos se encontraron tres cráneos humanos de unos 300.000 años de antigüedad, uno de los cuales está considerado como el cráneo humano fósil más completo y mejor conservado de los jamás descubiertos. De su estudio, se deducen datos importantes sobre los pobladores de aquel periodo. "Sufrían una cierta forma de estrés, por la necesidad de sobrevivir, eran humanos inteligentes y organizados, y su tamaño nos impresionaría, ya que llegaban a medir más 1,80 metros de estatura. De hecho, luchaban contra animales feroces, de los

ALGUNOS DE LOS FÓSILES hallados en Atapuerca contienen todas las secuencias de la prehistoria europea.



CÓMO ORGANIZAR LA VISITA A LOS YACIMIENTOS

Es preciso acercarse a las localidades de Atapuerca o Ibeas de Juarros. En el primer caso, hay que ponerse en contacto con la asociación Paleorama (947 430473). Si se parte de Ibeas de Juarros, hay que ponerse en contacto con la asociación Acahía (947 921462). En ambos casos, se organiza una charla explicativa previa al recorrido, siempre guiado, por el parque arqueológico de Atapuerca, en el que se ubican los yacimientos. La duración aproximada de la visita es de unas dos horas. Se recomienda llevar calzado apropiado para caminar por la sierra.

HORARIO DE VISITAS:

- Invierno: sábados, domingos y festivos, sólo mañanas.
- Verano: de miércoles a domingo, mañana y tarde.

Cerrado lunes, martes y último fin de semana de cada mes. Los grupos deben concertar hora. Información sobre precios y reservas en los teléfonos mencionados y en las direcciones de Internet: www.paleorama.es y www.atapuerca.net



Los investigadores del proyecto apuestan por la comunicación, por acercar la ciencia a la sociedad

que se alimentaban" comenta Bermúdez de Castro.

INMEJORABLES PERSPECTIVAS.

Este breve repaso por algunos de los momentos claves de las investigaciones en Atapuerca constituye sólo un ejemplo del potencial y riqueza arqueológica

de estos yacimientos. De hecho, "si las excavaciones en Gran Dolina, Sima de los Huesos y Sima del Elefante han dado hasta ahora una gran cantidad de información, los peritajes que hemos hecho hasta el momento nos hacen confiar en que podemos descubrir nuevos yacimientos y restos que aporten datos revolucionarios sobre las formas de vida de nuestros antepasados", señala Bermúdez de Castro. De hecho, lo hallado hasta el momento confirma que el lugar ha estado siempre ocupado por grupos humanos. Tan sólo durante la

campaña de 2001 se descubrieron 350 fósiles, lo que hace suponer que harán falta 20 generaciones de antropólogos para poder estudiarlos, según los cálculos de la Fundación Atapuerca.

Como novedades inmediatas, el número de personas que trabajan habitualmente en las excavaciones se ampliará durante la próxima campaña. Que como todos los años, comenzará en junio. Mientras, más de 40 investigadores continúan revisando y situando en el tiempo todo el material encontrado; un trabajo que nos permite "adentrarnos en el pasado desde el presente, y recorrer el camino histórico por el que evolucionó la especie humana", señala el gerente de la Fundación Atapuerca, Javier Sánchez.

La propia Fundación, de la que forman parte entidades privadas y públicas, y que está patrocinada científicamente por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y las universidades de Burgos, Complutense de Madrid y Rovira i Virgili de Tarragona, tiene previsto celebrar el aniversario convocando charlas, reuniones, y, sobre todo, con la puesta de en marcha un museo interactivo, un recorrido virtual por los yacimientos de Atapuerca. Aunque la visita in situ permite, no sólo acercarse a los yacimientos, sino también disfrutar de la riqueza natural de esta sierra, enclavada en una ruta milenaria. ■

EDUARDO MENDOZA

LA AVENTURA DEL TOCADOR DE SEÑORAS

Eduardo Mendoza recupera al protagonista de *El Laberinto de las Aceitunas* y *El Misterio de la Cripta Embrujada*, que continúa sin nombre, y que en esta ocasión ejercerá de peluquero, delincuente, ex-paciente de un psiquiátrico y detective forzoso. En una Barcelona postolímpica y pre-electoral, se produce un asesinato en el que se ven implicados toda una galería de personajes que abarca desde el alcalde de la ciudad hasta la hija del difunto. El autor enreda cada vez más la trama con la aparición de nuevas piezas, que el "héroe" debe ir encajando para resolver el crimen y demostrar su inocencia; nadie es quien parece ser, y la información que recibe nunca es veraz y bien-intencionada.

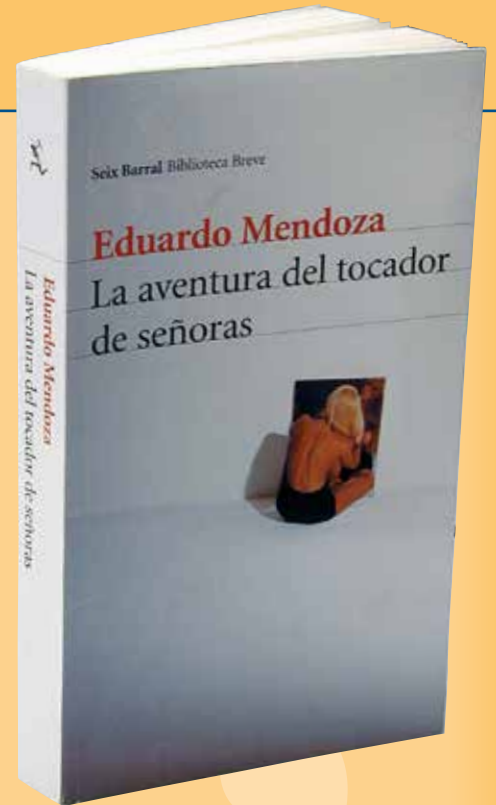
A medida que avanzan las páginas, la atención deja de centrarse en desentrañar el misterio, y se entretiene en dis-

Nadie sabía, ni en el Registro Mercantil ni fuera del Registro

Mercantil, de dónde procedían los ingresos de las empresas

frutar de las descripciones y ocurrencias que Eduardo Mendoza pone en boca de sus personajes: ninguno de ellos parece tener una psicología normal, por lo que no desentonan los disparates que llevan continuamente al lector de la sonrisa cómplice a la franca carcajada.

De esa visión deformada e hilarante tampoco se libra el Registro Mercantil, que aparece en varias ocasiones en *La*



Aventura del Tocador de Señoras: "En realidad, nadie sabía, ni en el Registro Mercantil ni fuera del Registro Mercantil, de dónde procedían los ingresos de las empresas". El protagonista, con su alocada mente, espera obtener del Registro las referencias más insospechadas, y al no encontrarlas, lo considera del todo inoétil para sus pesquisas y sin ningún interés para el público en general: "El Registro Mercantil no recogía ningún dato referente a su madurez ni a la tonalidad de sus cabellos ni a lo que había hecho la noche anterior ni a nada de interés, de resultas de lo cual, dicho sea de paso, el índice de lectura del Registro Mercantil es y seguirá siendo bajísimo".

Mediante una historia pseudopoliciaca, y a través del humor, Eduardo Mendoza conduce a sus lectores por calles, situaciones y personas marginales y poco visibles para el resto de la sociedad, tratadas con gusto y gran calidad narrativa. ■

El Registro Mercantil no recogía ningún dato referente a su madurez ni a la tonalidad de sus cabellos



Aires de Cruzada

Por FERNANDO ONEGA

Me diréis muchas cosas cargadas de razón. Pero yo tengo miedo. Y angustia de ver que van a morir muchos inocentes. Y siento que hay Estados que no saben vivir sin las armas. Y me pregunto dónde estará el próximo "eje del mal" cuando la industria militar haya arrasado el eje actual



FERNANDO ONEGA
Periodista

Os pasa lo mismo que a mí? Decidme que no. Decidme que no, porque yo cierro los ojos y oigo tambores de guerra. Veo a Bush viajando por Asia, y es como un señor medieval que recluta mesnadas en forma de alianzas. Leo los periódicos, y descubro que ha creado una agencia de intoxicación informativa, que es un arma tan mortal como un misil. Me llegan los rumores y anuncian una nueva invasión de Irak, que es la deuda que Bush hereda de su padre. Y, sobre todo, oigo al emperador hablar del "eje del mal", y me suena a cruzada contra el infiel, aunque sea un nombre de un Dios que desconozco.

Por eso rezo para que no sintáis lo mismo que yo. Porque la guerra consiste en mandar soldados a la conquista y regresar con un botín. Un día -¿Recordáis?- esos ejércitos salieron en busca de Ben Laden.

Pasaron los días, pasaron las semanas y los meses, y Ben Laden se les perdió.

No han encontrado ni rastro.

¿Cómo van a regresar los ejércitos de los miles de millones de dólares y las bombas inteligentes sin mostrar su cabeza a las televisiones del mundo? Hay que seguirlo buscando. Y, si no lo encuentran, hay que seguir la guerra. Contra Irak. Contra Irán. Contra Corea.

Hasta regresar con un trofeo que corone la cabeza del César. La economía americana crece con la guerra. La popularidad del César, que se mide todos los días, depende de ese trofeo. Luchad, malditos, luchad. El César no puede volver derrotado. Sería una

humillación personal. Sus ejércitos no pueden volver con las manos vacías. Sería una afrenta nacional.

Claro, me diréis, que el emperador busca paz mundial. Y yo os digo que también Hitler buscaba su paz. Y que no hubo guerra en la historia de la Humanidad, ni siquiera las de Atila, que no buscasen su paz.

Me diréis también que el emperador quiere castigar a los terroristas. Y yo os digo que son "sus" terroristas; que el emperador habla del "terrorismo internacional", que es el que ataca las Torres Gemelas, pero no el que mata y mutila en el País Vasco.

Me diréis que el emperador busca alianzas, y es verdad. Pero ha marginado a Europa, después de usarla como un clínex en Afganistán. Y busca el apoyo de Marruecos y Turquía. Y les pagará por su apoyo, aunque perjudique a los viejos aliados.

Me diréis muchas cosas cargadas de razón. Pero yo tengo miedo. Y angustia de ver que van a morir muchos inocentes. Y siento que hay Estados que no saben vivir sin las armas. Y me pregunto dónde estará el próximo "eje del mal" cuando la industria militar haya arrasado el eje actual.

Y me diréis, después de muchos años y muchas armas y muchos muertos, que se ha alcanzado la paz. Como en Afganistán, ¿verdad? Como en Afganistán: con miles de ciudadanos famélicos, mientras el causante de todo se ha perdido. Hace tres mil años ocurría lo mismo. El eterno cambio es que a las armas de la muerte ahora las llaman "inteligentes". ■

La noticia en estado puro

RADIO 5

Todo Noticias





Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



ESTRELLA
SEGUROS

Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es